



DGCL
A

≡ RECUERDOS HISTORICOS ≡

DE LA

≡ CIUDAD EPISCOPAL DE OCA ≡

HOY

≡ VILLAFRANCA MONTES DE OCA ≡

C. 1132633
6.105916

ALBERTO V. GARCIA

LA CIUDAD DE SAN ANTONIO

UNIVERSITY OF TEXAS AT SAN ANTONIO

RECUERDOS HISTORICOS

DE LA

CIUDAD EPISCOPAL DE OCA

HOY

VILLAFRANCA MONTES DE OCA

POR

EL ACTUAL SEÑOR CURA PARROCO DE ESTA VILLA

DON MAXIMINO VALDIZAN GALLO

LICENCIADO EN SAGRADA TEÓLOGIA



BURGOS

Tipografía de «El Monte Carmelo»

Año 1917



R. 83626

CON LAS DEBIDAS LICENCIAS
Y CENSURA ECLESIASTICA



Prólogo para mis feligreses



Es tan antigua y gloriosa la Historia de Villafranca Montes de Oca (cuyo ministerio pastoral se ha servido Dios concederme sin merecerlo), que para escribirla con la extensión que merece, y con la profundidad científica que a su gran importancia corresponde, sería necesario poseer vastos conocimientos históricos y dotes adecuadas de capacidad suficiente, emplear largas vigili-
lias en la consulta y estudio de multitud de documentos de la Edad Media en los Archivos del Reino, y coordinar laboriosamente las muchas variantes que se observan en los escritores que se han ocupado del famoso Obispado de Auca (Oca), condiciones que, como pueden todos comprender y yo ingenuamente confieso, son muy superiores a mis humildes fuerzas, y estoy muy lejos de intentar atribuírmelas ni aun en infimo grado elemental.

Por eso mis propósitos son mucho más modestos. Sólo me propongo bosquejar aquí los recuerdos de las grandezas antiguas de esta mi amadísima Parroquia, y

sus vicisitudes a través de los tiempos, a fin de que, conocidas por mis queridos feligreses, se entusiasmen ante los timbres gloriosos de tantas y tan memorables grandezas y ante la cristiana religiosidad de sus antepasados; su fé católica se afiance y fortifique contra el letal veneno de la impiedad y de la indiferencia de nuestros tiempos, volviendo su mirada al fervor religioso que de siglo en siglo llega hasta nosotros desde que Santiago Apóstol plantó en nuestra patria el árbol bendito de nuestra sacrosanta Religión; este fervor religioso se encienda y aumente con la devoción a nuestros Patronos la Virgen Santísima de Oca y el gran Apóstol Santiago; y todos los habitantes de Villafranca presentes y venideros, a imitación de sus nobles y honrados progenitores sean modelos perfectos de fervorosos creyentes y envidiables ejemplares de buenos, firmes e invulnerables cristianos.

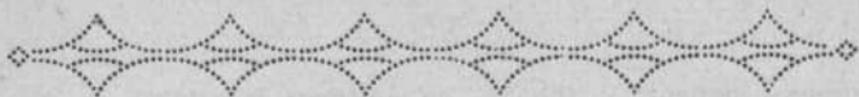
Por esta razón he decidido facilitarles en forma humilde y sencilla el conocimiento de las antiguas grandezas de Villafranca; y por ello dedico y consagro este mi modesto trabajo a mis queridísimos feligreses, para mayor honra y gloria de Dios y de Nuestra Señora de Oca, nuestra excelsa Patrona y Abogada, y para ilustración y mejor provecho de aquellos.

Recibido, pues, como expresivo testimonio del santo amor que os profesa vuestro indigno Párroco y del gran interés que le anima por vuestra felicidad temporal y eterna. Y después que hayáis leído cuantas noticias aquí os comunico, levantad vuestros ojos al cielo, para bendecir a Dios, que tantas glorias y especiales favores concedió a Villafranca; y recordad cariñosamente la santa memoria de vuestros antepasados y su acrisolada y

ferviente religiosidad, para que vosotros, imitándoles exactamente, la conservéis incólume y pura, la inculquéis y transmitais a vuestros hijos y descendientes como el más rico e inapreciable tesoro que podéis legarles en este mundo.

Las fuentes históricas que me han servido para confeccionar esta obrita han sido los Archivos de mi Párrquia y del Hospital Real de esta villa; así como también varios escritores, que se irán citando conforme se ofrezca ocasión, y en particular Sandoval, Berganza y el famoso P. Florez. Pero singularmente tengo que agradecer muchísimas noticias y muy interesantes juicios a mi respetable amigo D. Ignacio Alonso Martínez, Académico correspondiente de la Historia, Hijo Adoptivo y Cronista de Santo Domingo de la Calzada, quien tiene hechos muchos estudios y grandes investigaciones históricas acerca de Auca, demostrando que aquella célebre Ciudad Episcopal estuvo situada, no donde la colocó el P. Flórez, sino dentro precisamente del perímetro de nuestra actual Villafranca.





CAPITULO I

Auca y su antigüedad.

Se sabe que los romanos colonizaron este país y fundaron en él ciudades y *vicos* o pueblos pequeños, conservándose memoria de aquellas en los escritores Strabón, Ptolomeo, Plinio, Itinerario de Antonio Pío, etc. v. gr. se habla de Calagurris (Calahorra), Virabesca (Briviesca), Segisamon (Sasamón) etc. No se menciona Auca, no porque no existiera, sino porque, teniendo su asiento fuera de las vías militares, omitieron su expresión los geógrafos antiguos; pero es cierto que fué ciudad principal y de más importancia que otras limítrofes, pues luego la encontramos preferida para fijar en ella una de las Sillas Episcopales más celebres de España.

Con razón desecha el P. Flórez como arbitrario cuanto afirman algunos autores que recurren a los primeros pobladores de España, a persas, o reyes fabulosos como fundadores de Auca, pues esto carece de fundamento histórico.

Solamente a título de curiosidad tomamos nota de

algunos delirios y fábulas de antiguos escritores, v. gr. P. Anguiano, fol. 171 dice: «Darío Oco, último poseedor de Persia, tuvo un príncipe llamado Oco, quien, al dividirse el imperio, después de la muerte de Alejandro, vino a España 300 años antes de Jesucristo y fundó esta Ciudad de Oca. Los sucesores de este fueron Generales, auxiliares o adversarios de los romanos, según las circunstancias; y dice Góndora en su libro «Armas y Triunfos de Galicia» lib. I, cap. 2, que uno de ellos *Oca Alca*, declarándose independiente de los romanos, se constituyó en Señor de Oca y varios pueblos y fué un grande Auxiliar de Escipión contra los cartagineses, tomando origen de este Príncipe la progenie de los Ocas en España; y que de él descendieron los Condes de Castilla, los cuales tuvieron su corte en Oca hasta que D. Diego Porcelos la trasladó a Burgos». Dejando a un lado estas especies fabulosas, recogemos la afirmación del P. Florez para decir que Auca en los tiempos antiguos perteneció a la región de los turmodigos de Plinio, habitantes en territorio de Sasamón y Burgos, o a la de los autrigones a quienes Plinio y Ptolomeo ponen en tierra de Briviesca; por consiguiente es cierto que Auca era de los confines de los turmodigos y autrigones. Dada la topografía del terreno, el señor Alonso cree que perteneció a los autrigones, cuya separación y límite de los turmodigos estaba en la cordillera de los montes de Idubeda, y Villafranca está en la falda N. E. de los mismos.

Según D. Baltasar Echave en su obra «Antigüedad de la lengua cántabra» la palabra *Auca* se deriva de *Avac* que en lenguaje vasco quiere decir *bocas*, por la des-

embocadura de tantos valles en el sitio que ocupó aquella Ciudad.

CAPITULO II

Situación de Auca según el P. Flórez.

El P. Flórez, tom. 26 de su «España Sagrada» dice: «Dista Auca de Burgos seis leguas hacia Oriente en las faldas del monte Idubeda, que por esta población se dice aquella cordillera Montes de Oca, convertida la primera sílaba de Auca en Oca, al modo que decimos oro de auro, oidor y oído de auditor. Acerca del sitio individual que tuvo Auca *convienen todos* en que fué junto a Villafranca Montes de Oca, en donde persevera una pequeña iglesia intitulada Santa María de Oca. Yo fuí a reconocer el sitio y de ningún modo me persuado a que estuviera allí, según era el genio de los antiguos pobladores, que buscaban territorio encumbrado para tener ventilación y fortaleza, como convence el sitio de las ciudades antiguas.

Desde Burgos para la Rioja es camino real por Villafranca, que dista de la ciudad de Burgos seis leguas, y está en una cañada larga, entre dos cordilleras de cuevas, y por aquella cañada corre agua que nace más arriba de la villa, y forma un pequeño río llamado Oca, el cual, recibiendo otros también pequeños, corre al Ebro, donde acaba más arriba de Oña. La Villa está al fin de la gran bajada, en la cañada o separación de montes; y para ir a la ermita, o pequeña iglesia de

Santa María de Oca, se va hacia el nacimiento del agua, y a cosa de media legua de la villa está la ermita en la misma cañada, que se aparta algo del camino real hacia las cuestas. Por esto digo que la ciudad antigua de Auca no tuvo su situación en aquella garganta, porque los antiguos no buscaban tales estrecheces, en que desde lo alto podían sepultarlos con piedras. Cerca de aquella ermita hay una montaña no muy eminente, pero fuerte por naturaleza con algunas peñas que la sirven como de muralla por la parte de la cañada, y encima hay un ámbito para una buena población, que hoy no existe por estar la tierra reducida a labor. Pero preguntando a los que me acompañaban sobre vestigios de aquel sitio, si había allí indicios de haber tenido fábrica, me dijeron que sí, y que se encontraban las monedas del tiempo de los romanos, que ví, del imperio alto y del bajo, prueba cierta de población gentilica, «y allí es donde corresponde reconocer la situación de Auca antigua en tiempo de la gentilidad y de los godos». Después de esto me remitió el Sr. Abad de Foncea copia de una piedra, hallada al pie del referido sitio, cuya inscripción es del tiempo anterior a los moros, de una niña de seis años, para cuyo sepulcro gravaron aquellas letras latinas, pero no bien conservadas, pues sólo consta el nombre de Marina *annorum VI* y la voz de *monumentum*, pero atestigua la población del sitio referido».

Es, pues, opinión del P. Flórez que Auca estuvo situada en la altura que hoy llamamos *Somoro*; y a las razones que alega tan esclarecido escritor se debe agregar el testimonio de otra lápida, hallada en referido lugar el año 1912 por mi feligrés Manuel Rubio, la cual, por mediación del insigne arqueólogo D. Lu-

ciano Huidobro, fué llevada al Museo de Burgos, y descrita del siguiente modo:

TERENTIO
SEVERINO A
XXV TIRENTIA
CCIDINA FRA
TRI F. C.

Traducción: A Terencio Severino de veinticinco años Terencio Occidina o Accidina mandó hacer este monumento.

Inscripción del siglo III próximamente, con tres medias lunas, una completa en la parte superior y dos incompletas en la inferior, incluida en una cartela o tarjetón romano, en piedra arenisca, negruzca, de buenos caracteres.

¿Cómo se encuentra en Somoro esta lápida? Puede creerse que Accidina formaría parte de la población romana, o familia de militares que la guarnecían. Así Don Luciano Huidobro.

Continua diciendo el P. Flórez: «Estuvo, pues, la antigua ciudad de Auca en referido sitio y monte que por ella se llama Montes de Oca, sirviendo de capital a todo aquel territorio mientras duró el imperio de los godos, y por lo mismo debemos afirmar que residieron allí los Obispos anteriores a la entrada de los sarracenos, hasta cuya invasión no hubo novedad en el estado antiguo de las ciudades».

En el mismo cap. I del cit. tom. 26 dice, que, arruinada la ciudad por los moros y no pudiendo restaurarla los cristianos, se recogieron en el sitio donde está hoy enclavada la ermita de Nuestra Señora de Oca, y más tarde donde está la villa de Villafranca en la actualidad.

Respetamos la autoridad de tan sabio historiador; pero cuantos conocen bien la situación topográfica de Villafranca y de Somoro, se inclinan a creer que el núcleo principal de la Ciudad estuvo donde está hoy

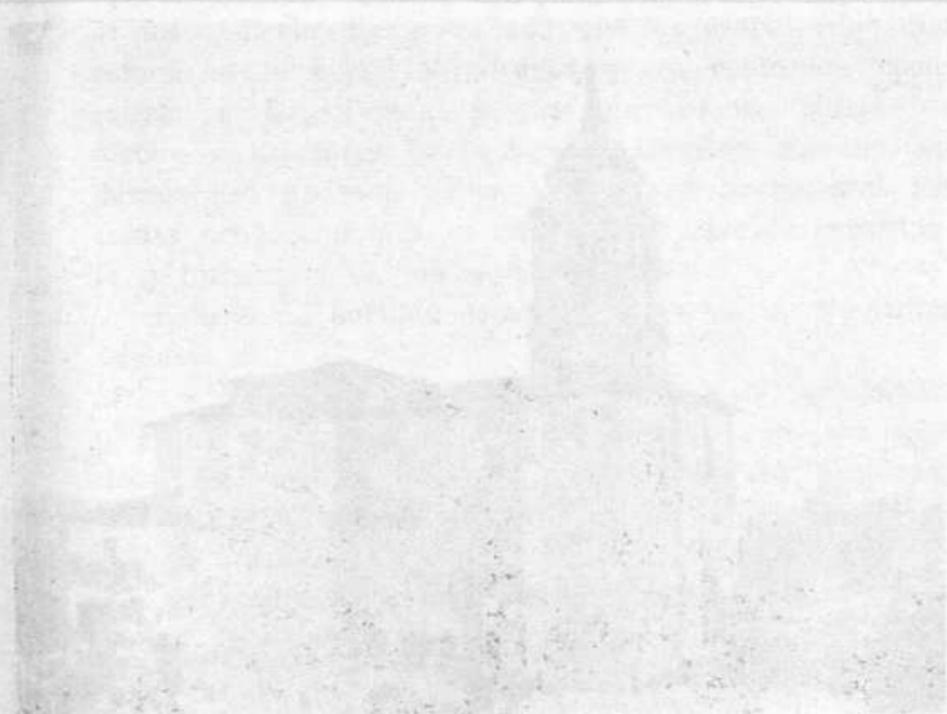
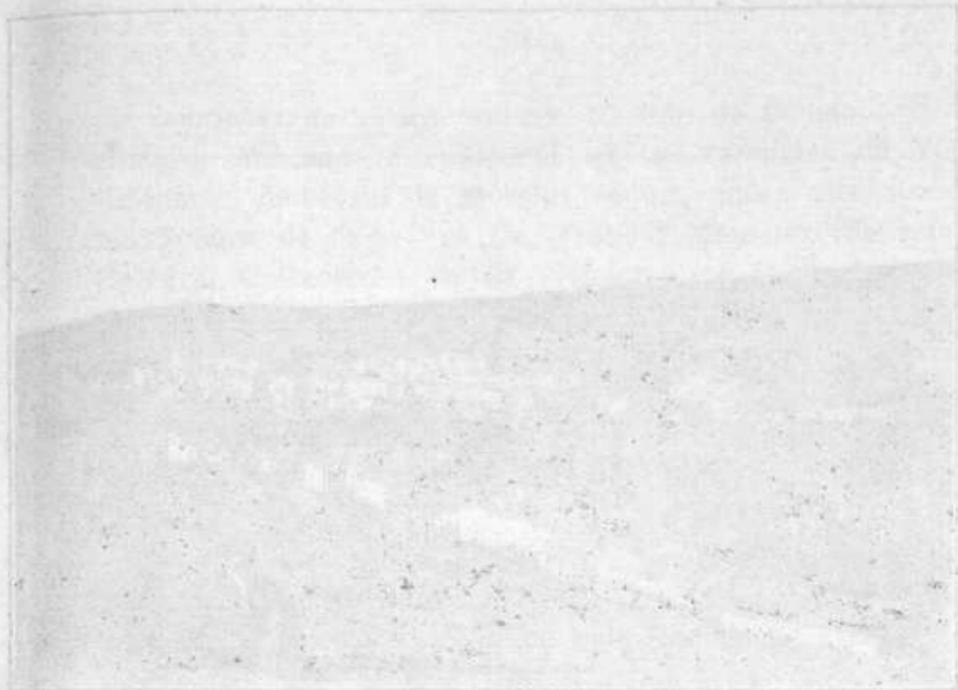
el poblado de esta villa, y el sitio de la ermita fué como un suburbio con el monasterio de Santa Maria de Oca, el cual ha perdurado con un corto número de vecinos hasta el año de 1904 en que desapareció la última vivienda, quedando sola la ermita; y también es forzoso admitir en Somoro, sino un poblado, a lo menos una fortaleza o castillo, pues algo de esto demuestran evidentemente las lápidas y monedas que allí se encuentran.

En lo más elevado del monte al S. O. y cerca de la ermita de Oca, encima de la que dicen *Cueva de los moros*, hay una extensa planicie que llaman *El llano*, de 330 metros de largo con 300 de ancho, rodeada por las ruinas patentes de un muro de metro y medio de espesor, construido a cal y canto, y a trechos bien conservado todavía en sus cimientos. En el centro de aquella gran cerca no se halla el menor vestigio de edificación; pero la situación estratégica que ocupa la da carácter de fortaleza inexpugnable, que bien pudo ser gemela con la de Somoro para defender el paso por aquella garganta a los montes de Oca.

CAPITULO III

Verdadera situación de Auca en Villafranca Montes de Oca

Don Ignacio Alonso me dice a este propósito en cariñosa carta lo siguiente: «Voy a explicar a V. mi juicio razonado acerca de la situación geográfica de la famosa Ciudad Episcopal de Auca; indicándole antes



W. J. ...
W. J. ...



*Vista general de Villafranca Montes de Oca
y su iglesia parroquial.*

las opiniones de varios autores. Florián de Ocampo, Garibay y Mariana la colocaron en las cercanías de Villafranca; Ambrosio de Morales «donde agora está nuestra Señora de Oca»; el Dr. Tejada, Magistral de esta Catedral Calceatense en su «Historia de Santo Domingo», publicada en 1702, dice: «que el sitio de la Ciudad de Oca fué el que hoy ocupa la villa de Villafranca Montes de Oca; y el P. Flórez en la cima de Somoro a tres kilómetros al S. de dicha villa, añadiendo que fué totalmente arrasada por los árabes sin volver jamás a restablecerse.

He visitado varias veces ese país, he practicado muchas averiguaciones y he consultado multitud de documentos; y en vista de todo ello creo firmemente que Auca no estuvo situada sobre la retirada roca de Somoro, ni fué radicalmente aniquilada por los árabes, sino que estuvo en la actual Villafranca y sus contornos, como afirma el Dr. Tejada, y que, aun cuando sufrió los efectos destructores de la terrible invasión agarena, no desapareció de todo punto, puesto que reedificadas las ruinas producidas por la devastación, aparece subsistente y fortificada en los siglos siguientes.

Esta es mi humilde opinión fundada en las siguientes razones:

1.^a Dada la topografía de Somoro, su aislamiento y su estrechez, sin aguas potables, sin vías continuas de comunicación adecuadas al caso, y sin elementos suficientes de producción agrícola, no es posible admitir que existiera allí una gran población de la impotancia civil, militar y sobre todo eclesiástica de la célebre ciudad de Auca; y mucho menos teniendo en cuenta que en aquel terreno no existe huella alguna de resto de

edificios, ni fragmentos de tégulas, cementos etc., ni siquiera *monumentos verbales* o nombres de recuerdos religiosos de Santuarios de la palabra Oca en ningún punto de su perímetro, como seguramente habría sucedido, si allí hubiese estado situada la Episcopal Ciudad de Auca. Las lápidas halladas en Somoro, como las que cita el P. Flórez tom. 27, encontradas junto a la ermita de San Felices, y la que que vió colocada en la fachada de la antigua iglesia parroquial, sólo demuestran que en esos sitios existió algún suburbio o vico romano, o fortaleza militar.

2.^a En cambio, la situación de la actual Villafranca, nos ofrece gran amplitud de terreno, extraordinariamente mayor que Somoro; dispone de abundantes mantantiales; se halla en las márgenes del río Oca; posee vasta jurisdicción agrícola; está sobre el camino romano que desde Tricio pasaba por Grañón, Belorado, etc. en dirección a los Turmodigos (camino después muy célebre y frecuentado por los Reyes de Castilla y de Navarra y por innumerables falanges de peregrinos), y en la bifurcación de otro también romano que iba a Virovesca (Briviesca) siguiendo el curso del Oca. Y mucho más se confirma esta opinión teniendo presentes los monumentos verbales y los recuerdos religiosos de Santuarios que la circundan, puesto que el río que la baña se llama *Oca*; a la parte N. E. hállanse las aldeas de *Ocón* y *Mazoncillo de Oca*, nombres que pregonan la existencia de *Auca* en aquel punto central. Además en el círculo de sus alrededores se conservan al Sur la ermita de *Nuestra Señora de Oca*, al Nordeste las ruinas de la de *San Felices de Auca*, al N. las de San Martín de Oca, al E. las de la que fué de San Andrés,

al O. próxima al castillo los escombros de la de San Blas, y en medio del actual poblado la de San Roque, etc, cuyos nombres llevan hoy los pagos correlativos como monumentos elocuentes, que recuerdan a las generaciones la memoria de los monasterios y santuarios referidos, que como situados en Auca aparecen individualmente nombrados en multitud de documentos de la Edad media. Todo lo cual no puede ser más decisivo y concluyente para fijar en Villafranca la verdadera situación de Auca.

La afirmación del P. Flórez de que los árabes la arrasaron radicalmente, haciéndola desaparecer en absoluto, no puede admitirse en manera alguna, porque también destruyeron a Calahorra, Tricio, Cerezo, Briesca, etc., famosas ciudades romano-visigóticas en esta región, y sin embargo subsisten hoy estas mismas localidades situadas precisamente en el mismo sitio en que existieron las antiguas respectivas; y como no hay razón para exceptuar a *Auca*, hay que reconocer que en el punto que ocupó esta Ciudad Episcopal existe hoy alguna localidad correlativa y esta necesariamente tiene que ser la actual Villafranca, dada su situación topográfica y las demás circunstancias que he dejado arriba expresadas.

3.^a Cualesquiera que fuesen las vicisitudes de Auca durante las correrías de los árabes y la reconquista cristiana, veo plenamente comprobada su existencia *constante* y en el mismo sitio que hoy ocupa esa Villa, a través de los siglos, ya por los Cronicones legítimos, ya por los muchos documentos que tengo examinados en el Archivo Histórico Nacional, en la Real Academia de la Historia y en otros publicados por graves y verí-

dicos escritores; y por consiguiente no puede admitirse la especie del P. Flórez de que fué radicalmente aniquilada sin volver a restablecerse en el mismo sitio.

Tan fervorosa fué la devoción de los Príncipes cristianos y tanto amaron y veneraron las Sedes episcopales destruídas por los moros, que vemos fueron restaurándolas y reedificándolas conforme lo permitían las circunstancias, y eso debió acontecer con la de *Auca* tan famosa, puesto que aparece subsistente durante la Edad Media, con sus Obispos, su castillo y sus Señores.

Mucho podría escribirse sobre este punto; pero me limito a consignar las principales indicaciones.

En el siglo VIII tomada y oprimida *Auca* por los árabes en su primera invasión, refiere Sebastián Obispo de Salamanca en su Cronicón escrito en el siglo siguiente, que Alfonso I el Católico reconquistó a mediados de aquella centuria las ciudades de *Auca*, Miranda, Briones, Cenicero y Alesanco en nuestra región con sus castillos, repoblándolas de cristianos; de donde se infiere que también restauró la Sede episcopal ausense, puesto que en el año 759 aparece el Obispo Valentin presente a la fundación del convento de San Miguel de Pedroso, próximo a Villafranca.

En el siglo IX aparece *Auca* subsistente según documento del año 874, cuando el Conde de Castilla Diego Porcelos, fundador de Burgos, hallándose en el atrio de San Felices de Oca, donó a este Monasterio varias iglesias, entre ellas la de San Julián y Santa Basílica de Villalomez, y dice que hace la donación para que sirvan a San Félix, Santa María, San Miguel y San Pedro «cuyas Iglesias están en *Auca*», suscribiendo el Obispo D. Sancho, que lo era de Oca.

En el siglo X consta la existencia de *Auca* en el Privilegio de los votos del Conde Fernán González, y aun cuando ha sido muy discutido este documento, hay que concederle gran autoridad, porque aparece mencionado en otro del año 1025 y el Papa Inocencio III lo reconoció y confirmó en su Bula de 1199. Además el poeta riojano Gonzalo de Berceo lo reconoció como legítimo describiéndole extensamente, por lo cual cito este fragmento:

«El Conde Fernán González con todos sus varones
pusieron e juraron de dar todas razones...
Fromesta del Camino, cerca es de Fitero,
Ferrera con sus aldeas, *Auca* la del Otero &».

Dice *Auca la del Otero* para significar el límite de Castilla y Navarra, según el verso del Poema de dicho Conde, copla 172:

«Entonces era Castilla un pequeño rincón
Era *Monte d' Oca* de Castilla *mojón*».

En otra donación a San Millán del año 944 suscribe *Vicente Episcopus aukensis*, el cual sin expresar la Sede suscribió también el citado Privilegio. Y finalmente, en el Códice Albeldense, que he visto varias veces en El Escorial, escrito en Albelda, junto a Logroño, en 976, existe un Catálogo de las Sedes de España, y entre las sujetas a Tarragona aparece *Auca*. Luego existía en el siglo X. A fines de este siglo el fiero Almanzor incendió y destruyó muchas ciudades y entre ellas a *Auca*, que sufrió entonces la mayor devastación, como asimismo sufriría mucho en las correrías de su hijo Abdelmelek; siendo reedificada por los Reyes Cristianos, singularmente por Don Sancho el Ma-

yor de Navarra, a cuya corona quedó agregada como plaza fuerte, siendo la línea divisoria de Castilla y Navarra el Arlanzón y Agés, desde que murió Don Sancho en el año de 1035.

En el siglo XI son muchas las memorias de la existencia de *Auca*, de su Sede y de su Castillo; pero sólo mencionaré algunas notables.

El Rey Don García, hijo primogénito y sucesor de D. Sancho el Mayor en el reino de Navarra, cuya Corte estaba entonces en Nájera, donó en arras a su amantísima esposa Doña Estefanía muchos pueblos y señoríos y entre ellos *Auca* con su Señor Fortun Iñiguez, suscribiendo allí Dn. *Atton Aukensis Episcopus*, según consta en los documentos de Santa María de Nájera, que tengo examinados; de modo que *Auca*, desde ese año, pasó con su fortaleza y su gobernador al dominio y Señorío de aquella famosa Reina.

Muerto Don García en la batalla de Atapuerca el 1.º de septiembre de 1054, su victorioso hermano Don Fernando se apoderó de muchos territorios de Castilla la Vieja, que aquel poseía por la repartición de su padre, pero me inclino a creer que respetó la dominación de su afligida cuñada en *Auca*, porque en una donación de esta a Santa María de Nájera del año 1060 para sufragios del alma de su marido, dice que su hijo Sancho reinaba en Pamplona, en Nájera, en Alava y en *Castilla hasta Burgos*; y en otra escritura del mismo año suscribe *Senior García Scemenonis de Auca*, cuyo personaje era navarro a juzgar por su apellido.

Don Fernando murió el 1065, sucediéndole su hijo Don Sancho, de modo que reinaron a la vez dos primos carnales nominados Sancho. Pero sea porque el

castellano se apoderase de Auca, sea porque se la cediera su primo en la avenencia que tuvieron para evitar la guerra, es lo cierto que el año 1068 pertenecía a la corona de Castilla, pues su Rey Don Sancho en 21 de marzo de ese mismo año *restauró la Sede de Auca*, enriqueciéndola con cuantiosas donaciones y privilegios, dando licencia para comprar heredades y casas *in illo loco ubi Sedes ipsa habetur*, esto es, en la localidad de *Auca*, donde se hallaba la Sede, y en todas las demás villas del reino, todo en honra y gloria de Dios y de *Santa María de Auca*, y añadiendo que los canónigos fuesen honrados sobre todos los clérigos de la diócesis. Suscribe Alvaro Díaz, que luego aparece siendo Gobernador de Auca. Luego existía Auca.

Asesinado traidoramente en Zamora el Rey Don Sancho en 1072, le sucedió en la Corona de Castilla su hermano Alfonso VI, y en escrituras otorgadas en su tiempo aparece suscribiendo dicho Don Alvaro Díaz, que acaso fuera pariente del Cid. Pero lo importante para nuestro objeto son varios documentos de San Millán en que suscribe *Senior Alvaro Diaz dominator Auca; dominante in Auca; regente Auca*; es decir, que ese caballero fué Gobernador de *Auca* y su fortaleza o castillo durante varios años hasta 1106, que es el último en que veo su nombre.

En la traslación del cuerpo de San Felices desde Bilibio a San Millán cuenta el monje Gimaldo, que la escribió a fines de este siglo XI, que Andercea doncella de Puras curó milagrosamente con sólo asistir a la iglesia de San Felices sita en *Auca*; y en los fueros de Miranda dados por Alfonso VI en el año 1099 se habla del camino desde Logroño hasta *Auca*, citando otras

dos veces esta población. Luego subsistía floreciente y con grande importancia en el siglo XI.

En el año 1075 decretó Alfonso VI la traslación de la Sede de Auca a Burgos, lo cual no tuvo sanción canónica hasta el año 1095, en que la aprobó el Papa Urbano II; y esto mismo supone y confirma la existencia de Auca. Es cierto que Alfonso VI alegó que estaba destruida; pero esto también lo dijeron su hermano D. Sancho al restaurar las sillas de Auca y Orense, y D. Sancho el Mayor al restaurar las de Palencia y Pamplona; y eso mismo debió obligar a Alfonso VI a continuar la obra que inició su hermano. ¿Porqué no lo hizo? Por engrandecer la Corte de Burgos con Silla Episcopal de que carecía, y porque había visto estar Auca muchos años sometida a la Corona de Navarra y quiso evitar que la Capital eclesiástica de su reino volviera a estar sometida a corona diversa de Castilla; como tampoco consintió que Burgos estuviera sujeta a la Metropolitana de Tarragona, por pertenecer esta a los Condes de Barcelona y consiguió que quedase directamente sujeta al Romano Pontífice, según consta de otra Bula de Urbano II, del año 1097. Este fué el verdadero motivo de la traslación de la Sede Episcopal de Auca a Burgos, más que el estar arruinada, como él dice; y este dato histórico es un nuevo y valioso documento que confirma mi opinión sobre la verdadera situación de Auca.

En el siglo XII aparece Auca en varios documentos y en uno de 1106 se ve a D. Alvaro Díaz gobernando la población y su fortaleza. En otro de enero de 1117 aparece que la reina D.^a Urraca con su hijo Alfonso VII donaron al Monasterio de Nájera los lugares de Cue-

va-Cardel, Villalmondar y la iglesia de *San Martín de Auca*; cuya donación fué confirmada poco después por el marido de aquella, D. Alonso I, Rey de Aragón, suscribiendo en esta Bazo Martínez *Senior de Auca*.

Al llegar aquí tengo que notar un hecho particular que se observa por estos tiempos, a saber: que continua subsistente la localidad y su fortaleza, pero que cesa su antiguo nombre de *Auca* sustituyéndole el de *Villafranca de Oca*; cambio idéntico al que sufrió *Bergido*, llamándose después *Villafranca del Bierzo*. Esto ocurrió sin duda alguna a virtud de haberle sido concedidas grandes franquicias y privilegios forales a la localidad que desde entonces se llama *Villafranca Montes de Oca*. Mas como no es conocido el documento original, no puede precisarse ni el Rey que los otorgó, ni la fecha de la concesión y cambio de nombre; siendo muy doloroso que haya desaparecido este *Fuero*, que seguramente se concedió y existió, puesto que se cita dos veces en los Fueros de Burgos, formados por San Fernando. Y ya realizado el cambio de nombre, aparecen muchos documentos del siglo XII y siguientes, en que se nombran Señores Gobernadores de *Villafranca de Oca*. Con toda esta abundancia de razonamientos y datos irrefutables prueba mi respetable amigo Don Ignacio Alonso que la situación de la populosa ciudad de *Auca* es la de nuestra *Villafranca*, reducida, después de tanta grandeza, a un simple municipio, como ha sucedido a muchas famosas poblaciones antiguas, v. gr.: Mérida, Nájera, Osma, etc., etc., pero sin desaparecer radicalmente.

CAPITULO IV

Antigüedad del Obispado de Auca. Episcopologio. Extinción de la Sede de Oca,

No puede precisarse con firmeza exacta el verdadero momento de la fundación de la Sede de *Auca* por falta de testimonios fehacientes en la antigüedad; por lo cual se observa mucha variedad en los autores acerca de este punto, así como respectó del número y sucesión de los Obispos aucenses.

Entre los que se han ocupado de ello pueden citarse a Gonzalo Dávila, Berganza, Sandoval, Argaiç, Zapata, Orcajo y P. Flórez. El señor Orcajo en su «Historia de la Catedral de Burgos» dice: «Se tiene por cierto que Santiago Apóstol fué el primer fundador de la Sede de Oca, predicó en ella y dejó allí Obispo, como lo hizo en las demás ciudades principales.... Esta Iglesia fué de las primeras de España que tuvieron Obispo, después que en ella se predicó el Santo Evangelio».

El Obispo Sandoval, Cronista del Rey, en su «Historia de D. Alonso VI» dice: «Al pie de las montañas que llaman de Oca, encima de Burgos, a la parte que cae la Rioja, en tiempo de los romanos hubo una gran población llamada *Auca*, de la cual quedó el nombre a aquellos montes..... en la cual tierra, luego que se recibió la fe católica en España, hubo *Silla Episcopal*».

El P. Flórez no asintió a esta creencia, diciendo que



*Imagen de San Indalecio obispo y mártir,
discipulo de Santiago Ap., que se venera en la ermita
de Oca y suele llevarse procesionalmente a la fuente
de su nombre el 11 de junio de cada año.*

A juicio de D. Ignacio Alonso, de D. Luciano Huidobro, y de D. Federico Amutio restaurador del Museo Nacional de Pinturas, es del siglo XIV; es decir, cuatro siglos anterior a los escritores que hablan de dicha solemnidad como inmemorial. Por lo tanto ofrece esta imagen un sólido fundamento a la piadosa tradición que dice haber sido San Indalecio el primer obispo de Oca, y Santiago fundador de esta Iglesia.



Portrait of the author, 1911

A person in a dark, possibly outdoor setting, wearing a light-colored, textured garment. The image is framed by a thin black border.

no tiene más apoyo que el quererlo decir, y que en el año 464 no existía la Sede de Auca. Su discípulo P. Risco llega a afirmar que fué fundada por el Obispo de Calahorra, Silvano, pocos años antes de dicha fecha, o sea a mediados del siglo V. Pero no rebaten los argumentos contrarios, ni prueban plenamente su afirmación, contraria a la opinión de casi todos los historiadores que de esto han tratado.

Yo, respetando la opinión de los autores de «España Sagrada», me inclino a la de Sandoval, Orcajo y otros; porque, siendo evidente que el Apóstol Santiago predicó en España y que tuvo discípulos, a quienes instituyó Obispos de muchas poblaciones famosas, como el mismo Flórez demostró amplia y sólidamente en el tomo 3.^o de dicha obra, y constando por Tertuliano que todas las regiones de España se habían convertido al cristianismo, y que los godos ya llamaban a Santiago Apóstol Patrono y Tutor de ella, no debe considerarse absurda, sino probable y enteramente verosímil y rayana en lo cierto, la opinión de que *Auca* como ciudad tan principal y adecuada, fuera una de las designadas para erigir en ella Trono o Cátedra Pontifical, aunque carezcamos de testimonios singulares y categóricos que así lo comprueben; pudiendo aplicarse aquí el argumento de Escoto: *Potuit, Decuit, Ergo fecit* Pudo ser. Convenía que así fuera. Luego fué así.

Además aquí en Villafranca es firme la creencia tradicional de que San Indalecio fué su primer Obispo y hasta se dice que fué aquí martirizado; y a este propósito el P. Anguiano, tomando esta noticia de Argalz, P. Diego, P. Gándara, P. Velasco y P. Arredondo, dice en el folio 333 de su «Compendio historial», es-

crito a fines del siglo XVII, lo que sigue: «San Indalecio fué martirizado en Oca y fué su primer Obispo, cuyo martirio sucedió el día 11 de junio, y la antiquísima Ciudad de Auca, reconoce por su patrón y primer Obispo al glorioso San Indalecio..... En ese mismo día 11 de junio, desde tiempo inmemorial va todos los años la villa de Oca en procesión con otros muchos pueblos a dicho sitio, donde fué martirizado San Indalecio, que es cerca de la ermita de Nuestra Señora de Oca, en cuyo sitio cantan una conmemoración y se vuelven a sus parroquias. Ocupa el sitio del martirio una gran fuente que resultó después del martirio, y hace como una laguna, de cuya agua usan los vecinos en sus enfermedades por devoción a San Indalecio que murió allí degollado».

Es evidente que San Indalecio fué uno de los siete varones apostólicos que evangelizaron a España, que desembarcó en Guadix, recorrió varias provincias y fué primer Obispo de Urci, junto a Almería, fué allí martirizado y sus restos se conservan en el monasterio de San Juan de la Peña en el Alto Aragón; así consta por los breviarios muzárabe y romano, además de otros testimonios que cita el P. Flórez en los tomos 4.^o y 8.^o. Pero aún siendo esto evidente, debe admitirse que San Indalecio fuera el primer Obispo de Oca; pues forzoso es reconocer en la fuente de su nombre, sino su martirio, algún favor o acontecimiento extraordinario como fundamento de la secular tradición de cantar la antifona, versículo y oración del Santo, delante de su imagen, al borde de la fuente, con la solemnidad acostumbrada hasta la fecha, y mayor hasta mediados del siglo pasado, cuando al pueblo de Villafranca acompa-

ñaban los procuradores y vecinos de los doce pueblos limítrofes que se llaman de la jurisdicción, que son: Villambistia, Espinosa, Carrias, Villalomez, Ocón, Mozoncillo, Turrientes, Cerratón, Ahedillo, Villamudria, Rábanos y Puras, cuyos vecinos más ancianos me han referido la solemnidad extraordinaria con que se celebraba el día 11 de junio de cada año, la susodicha ceremonia.

Don Pedro Orcajo, consecuente con su opinión citada, coloca al Apóstol Santiago como fundador de la Sede de Oca, a su paso de Galicia para Zaragoza y añade: «*Se tiene por cierto* que dejó Obispo en ella, como lo hizo en las demás ciudades principales, sin que a esta Sede se la conozca otro principio de su fundación». Enseguida designa como Obispo de esta Iglesia a San Indalecio, discípulo de Santiago y el primero en ella después del Apóstol.

El P. Flórez dice: «La primera mención *auténtica* de la Silla episcopal de Oca es del Concilio III de Toledo, año 589, en que estuvo presente el Obispo ausense y tenía notable antigüedad de consagración, pues precedió a 34 Obispos, y por tanto se convence que la Sede tenía anticipado origen, sabiendo que comenzó antes, mas no el tiempo determinado de su principio». En efecto, según el texto de dicho Concilio publicado por el Cardenal Aguirre, el primer Obispo conocido de Auca en el siglo VI, asistente a dicho Concilio, fué

ASTERIO que firmó así: *Asterius Aucensis Ecclesiae Episcopus suscripsi*; y para que pueda apreciarse la gloria de este Prelado de Oca, voy a dar una ligera idea de dicho Concilio. Muerto Leovigildo en 586, le sucedió en el trono su hijo Recaredo, hereje arriano

como su padre; pero que a los diez meses de reinado fué convertido al catolicismo por San Leandro, Arzobispo de Sevilla. Ya católico, exhortó a los clérigos, magnates y gentes godas, víctimas de la herejía arriana, a que se convirtieran también, como en efecto lo verificaron. Recaredo hizo consagrar en el año 587 la Basílica de Santa María de Toledo, y a los cuatro años de su reinado, ordenó la celebración de un Concilio Nacional, que se reunió el 8 de mayo del año 589 con 62 Obispos y 7 Vicarios a nombre de otros que no pudieron concurrir, para condenar y abjurar solemnemente el arrianismo, confesar la fe pura de la Iglesia, y establecer la unidad Católica en España, el mayor honor de que puede gloriarse nuestra querida Patria.

El Rey hizo al Concilio una solemne manifestación de su conversión a la fe y una ardiente protesta de creer y confesar todos los dogmas de la Iglesia Católica, añadiendo que con él concordaban los próceres y magnates y el pueblo godo y suevo, y que todos habían venido firmemente a la unidad de la Iglesia, como así lo protestaron después del Rey. Los Obispos recibieron con clamorosos aplausos aquella conversión y sincera confesión de la Santa Fe Católica y prorrumpieron en fervorosas alabanzas a Dios por tan fausto y grandioso suceso, diciendo: «Gloria a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, a cuya Providencia se debe la paz y la unidad en su Santa Iglesia».

Recaredo exhortó después al Concilio para que dictase sabias disposiciones para la mejor disciplina, y así lo efectuaron en 23 cánones muy interesantes, entre los cuales son de notar el 2.º, en que se mandó cantar en las Misas el Símbolo de la Fe; y que los fieles

estén bien preparados para recibir el *Cuerpo y Sangre de Jesucristo*; y el 3.^o que preceptuó que no se puedan enagenar los bienes de las Iglesias, y que se cuide y socorra a los pobres y peregrinos. Al final San Leandro pronunció una elocuente plática, terminando con el «Gloria in excelsis Deo».

Al regresar los Obispos a sus Sillas respectivas se celebraron funciones solemnes con el clero y pueblo para dar gracias a Dios por la conversión de los arrianos y por el establecimiento de la unidad católica en España.

Y al llegar aquí Asterio, mis queridos feligreses, ¿cuál no sería el júbilo y la alegría de vuestros antepasados en aquellos momentos? ¿Con qué ardor y entusiasmo rodearían a su Prelado para elevar con él al Cielo ferviente acción de gracias por tan fausto acontecimiento de profesar todos los españoles la verdadera Religión de Jesucristo? ¿Con cuánto fervor rezarían y cantarían el símbolo de la Fe y protestarían vivir y morir como fieles cristianos? ¿Con qué firmeza jurarían una y mil veces legar a sus hijos y descendientes aquella religión santa y unidad de fe, como el más rico tesoro? A no dudarlo que así sucedió; y así lo practicaron vuestros creyentes y devotos antepasados de todos los tiempos, pues trascurridos mil trescientos veintiocho años continuamos cantando el mismo Credo y profesando la misma Religión.

El Obispo Asterio asistió después en el año 592 al Concilio provincial de Zaragoza, presidido por el Metropolitano de Tarragona; y en el 597 asistió también a otro de Toledo, presidido por el Metropolitano de Mérida; cesando ya la memoria de tan insigne Prelado.

AMANUNGO. En el siglo VII aparece como sucesor Amanungo, que concurrió al Concilio V de Toledo, celebrado el año 536, firmando «Ego Amanungus Ecclesiae Aucensis Episcopus subscripsi»; en el cual se dispuso que se cantasen las letanías en las Iglesias. También concurrió en el 638 al Concilio VI de Toledo, en el cual se reiteró la celebración de las Letanías y el derecho de asilo en las Iglesias; y cesa ya la memoria de este Prelado, a quien sucedió.

LITORIO, que asistió al Concilio VIII de Toledo del año 653, en tiempo de Recesvinto, en que se condenó la simonía y ordenó que no ascienda al Clericato ninguna persona indocta, sino muy instruída en la Sagrada Escritura y Administración de Sacramentos. También asistió al Concilio X del año 656, en que se dispuso que el 18 de diciembre se celebre solemne fiesta en honor de María Santísima. Después de este Obispo aparece

STERCORIO que asistió al Concilio XIII de Toledo del año 683, en tiempo de Ervigio, en que se dispone que estén siempre encendidas en el templo las luces acostumbradas. También concurrió al Concilio XV del año 688, firmando así: «Stercorius Aucensis Sedis Episcopus subscripsi».

CONSTANTINO. Al anterior siguió Constantino que estuvo presente en el Concilio XVI toledano del año 693, reinando Egica, en donde se condenó la perfidia de los judíos; y se dispuso que todas las obras de reparación de las iglesias se hagan siempre bajo la dirección de los Obispos. Firmó así: «Constantinus Aucensis Ecclesiae Episcopus subscripsi. Al año siguiente 694, se celebró el Concilio XVII, que se halla sin fir-

mas, y es muy verosímil que concurriera a él nuestro Obispo. Allí se mandó que los Obispos y Sacerdotes, a ejemplo de Jesucristo, practiquen el Lavatorio el día de Jueves Santo; y que todos los meses se canten Letanías por el estado de la Iglesia, por la salud del Rey, por la salvación del pueblo, y por todos los pecadores.

A principios del siglo VIII se verificó la terrible invasión de los árabes, después de la batalla del Guadalete, que tuvo lugar del 19 al 26 de julio de 711, y en poco tiempo se hicieron dueños del territorio español; y ante aquel torrente destructor y ante las horribles matanzas de cristianos, los Obispos que no perecieron asesinados, huyeron a buscar refugio en las montañas de Asturias, donde pronto comenzó la gloriosa y larguísima guerra de la Reconquista. Sólo Dios sabe lo que entonces sucedería al Obispo de Oca. Lo cierto es que por efecto de las vicisitudes de aquellos tiempos desaparecieron los Códices y todos los documentos de nuestra catedral; por lo cual en adelante se observa mucha oscuridad y confusión, variando mucho los autores que enumeran los Obispos de Oca. Yo procuraré seguir el orden más verosímil, según los escasos documentos que existen y que ha examinado mi amigo Don Ignacio Alonso, omitiendo los fabulosos que algunos inventaron.

VALENTIN. Aparece este Obispo de Oca en una escritura de S. Millán de 24 de abril del año 759, o sea la de la fundación del Monasterio de S. Miguel de Pedroso, próximo a nuestro Villafranca, a cuyo acto estuvieron presentes el Rey Fruela y dicho Prelado, que también era Abad de San Millán. Siguióle, según el Códice,

SANCHO, también Abad emilianense, desde el 771 en que aquel cesó hasta el 802, sin que consten más datos. En el siglo IX, según el Catálogo, sigue al anterior.

PABLO, también Abad; pero debió gobernar a Oca poco tiempo, por haberse retirado a S. Millán, por cuanto a los dos años ya suena otro Obispo Aucense, que fué

JUAN. Era Obispo de Oca en el año 804, según documento de Valpuesta que hoy existe en el Archivo Nacional de Madrid. El P. Flórez dice de él que, siendo Obispo de Oca, restauró la Iglesia de Valpuesta con beneplácito de Alfonso II, y que, residiendo allí varios Prelados, adquirió título de Sede, diversa de Oca, por lo que enumera como tales Obispos de Valpuesta a dicho Juan, Felmiro, Sancho en 836, Aylaro, Fredulfo y Natal, dejando vacía la Sede de Oca.

Confiesa, sin embargo, que el más común sentir de los autores ha sido reputar una misma Cátedra la de Oca y Valpuesta. Yo sin perjuicio de lo que pueda decirse de Valpuesta, que en efecto después fué Sede diversa, voy a consignar los Obispos de Oca en este siglo IX, a tenor de algunos documentos, de los cuales se infiere que, aunque no expresan la Sede, eran Obispos de Oca, atendidos los lugares a que ellos se refieren, correspondientes a dicha diócesis. Flórez cree con fundamento que este Obispo Juan llegó al año 844; después aparece

FELMIRO, según escritura de San Millán de 4 de junio del año 853 relativa a la fundación del Monasterio de San Martín en el valle de Losa, donde se lee: «Felmirus Episcopus † fecit, sacravit et confirma-

vit». Este Obispo vivió algunos años después, porque en la fundación del Monasterio Obarense hecha por Guisando en 1.º de mayo del 867 y que está en el Becerro de San Millán, se lee que la ejecutó «sub benedictione domini Elmiro Episcopo», que a no dudarlo, es el mismo Felmiro antedicho. Siguíole

SANCHO, el cual aparece en escritura del «Becerro» emilianense, por la que Don Diego Porcelos, Conde de Castilla, hizo cuantiosas donaciones al Monasterio de San Felices de Oca (hoy ermita arruinada de nuestra Villafranca), hallándose en su mismo Atrio ante su Abad Severo y el Obispo Sancho, quien firma así: «Sancio Episcopo testis».

El P. Flórez, guiado por una nota de Argaiz sobre dicho documento, colocó al Obispo Sancho en el año 865; pero hay que rechazar este dato, porque en ese año era Conde D. Rodrigo y su hijo Diego empezó a serlo el año 874, según demostró el mismo Flórez en otro lugar. Sandoval leyó era DCCCCVII que es año 869; ahora se lee VI Nonas Majas era 902, o sea 2 de mayo del año 864. Esto prueba que ha desaparecido la cifra V que leyó Sandoval; y primitivamente sería X, diciendo era 912, que es el año 874, es decir, el verdadero de la fundación y el primero del Condado de D. Diego. Por cierto que me place recordar aquí, ya que cito al Obispo Sandoval, que en el fol. 43 de su «Historia de San Millán» dice: «La Ciudad de Oca es lugar que agora se llama Villafranca que está a la caída de los montes de Oca yendo de Burgos a Nájera, en la cual estuvo el Obispado de Castilla». No sabemos cuántos años gobernó D. Sancho la Sede de Oca.

El P. Flórez coloca ahora a Alvaro como Obispo

de Valpuesta; Pellicer dice que era de Oca, y Llorente de Calahorra. El «Código Albeldense» expresa que en el año 883 tenía la Sede en Velegia, ciudad que estuvo cerca de Vitoria, y en Bolivar, lugar próximo, se halló una lápida sepulcral, cuyo facsimil se publicó en la «Gaceta» de 1804.

Como sucesor suyo en Valpuesta, cita después a Fredulfo que en el año 894 fundó el Monasterio de Merosa, cerca de Santa Gadea del Cid, según escritura de Valpuesta, figurando también en otra del mismo «Becerro», año 897. Argaiz alargó su gobierno hasta el año 906, fundado en una escritura de esa fecha que dice: «Fredulfus Aukensis Episcopus»; pero el P. Flórez lo impugna diciendo que hay error, pues debe decir «Óscensis», y en su lugar pone a Diego en el año 900. Por otro lado Sandoval y Morales colocan en dicho año a Juan, porque en el «Cronicón» de Sampiro se lee «Joannes Aucensis», lo cual produce verdadera confusión.

En el siglo X alguno de los citados seguiría gobernando a Oca, y en el año 911 pone Flórez en Valpuesta a Felmiro según escritura que vió Argaiz; pero sigue realmente la confusión en el principio de este siglo, pues mientras Sandoval, fundado en una donación al Monasterio de Molina de Ovarenes (de que se habló arriba) del año 903, nombra a Vicente Obispo de Oca, alargando su Pontificado hasta mediados de este siglo, Berganza introduce media docena de Obispos, y el P. Flórez no consultó los documentos originales, valiéndose tan solo de las citas de Argaiz que le parecieron aceptables.

Después ya el P. Flórez cita como Obispo de Oca a

RODRIGO «Rodericus Episcopus Aukensis» en el año 934 según escritura de Santo Domingo de la Calzada. Aquí hay error notorio, porque el Santo fundador de esta Ciudad murió casi 200 años después, y Argaiç debió confundir la cita. En la restauración del Monasterio de Santa Coloma, junto a Nájera del año 923 firma «Teodoricus Episcopus» sin expresar la Sede, pero fué de Oca, porque firma después del de Nájera, y eso se observa en otros varios documentos. En una escritura de Simancas de enero de 931, sobre un cambio de fincas, firma «Ardericus Episcopus † testis», y es seguro que Rudericus, Teudoricus, y Ardericus, sean una misma persona y un solo Obispo de Oca. Después Flórez cita como Obispo de Oca a

VICENTE que gobernó este Obispado desde el año 935 al 947, siendo muchas las escrituras de San Millán, y entre ellas las del Conde Fernán González que le mencionan expresamente. En la donación del Monasterio de Santa María de Pazuengos del año 943, firma «Vincentius Episcopus Aukensis confirmat», y en otra donación del año 947 sólo dice «Vincentio Episcopus confirmat», y lo mismo en otras varias de este mismo año, cesando después su memoria. Ahora aparece un vacío de 20 años en que no hay nombre de Obispo ausente en los documentos. El P. Flórez coloca después a otro

VICENTE II desde 967 a 992. Aparece nombrado en escrituras de San Millán, y aunque alguno ha dicho que es el mismo anterior tiene mucha razón el P. Flórez al considerarlos dos diversos, porque no es verosímil que un sólo Obispo viviese tantos años. Después de este propone a

SISEBUTO que era Abad de San Millán, y gobernó a Oca hasta principios del siglo siguiente.

JULIAN en el año 1003 hasta bastantes años adelante. En efecto se encuentra suscribiendo varias Escrituras como Obispo de Oca; en otra de 1014 como Obispo de Burgos, después en otras muchas otra vez de Oca, y por último vuelve a llamarse de Burgos.

El P. Flórez dice que se halla perplejo con esta variación, porque afirma y reconoce que en Burgos existía Sede diversa de Oca con Prelados propios, y que Julián pasó definitivamente a Burgos en 1033, desde cuya fecha pertenece al Catálogo de los Prelados burgaleses.

Respecto de este particular estoy en un todo conforme y acepto como más verosímil y casi segura la opinión que muchas veces me ha expuesto mi respetable y carísimo Sr. Alonso que siente no poder conformarse con el dictamen del clarísimo P. Flórez.

Primero: Porque en Escritura de San Millán de 1037, que es donación de D. Rodrigo Galindez, firma Julianus Episcopus Aukensis», lo cual prueba que después de 1033 continuaba siendo Obispo de Oca.

Segundo: Porque en Burgos no había Sede diversa; pues si tal hubiese existido no se habría trasladado allí la de Oca, sino que ésta habría sido suprimida y agregada a la supuesta de Burgos.

Tercero: Porque el Papa Urbano II en su Bula de 1095, aprobando la traslación de dicha Sede, dice: «Burgis civitas Aucae est vicaria instituta» en tiempos anteriores.

Luego Burgos solamente era un *vicariato* dependiente de la Sede de Oca que era la verdadera. De lo

cual se infiere lógicamente que cuando se encuentran dos Obispos simultáneos, uno de Oca y otro de Burgos, el de Oca es el propio y principal, y el de Burgos su Coadjutor o *Caepiscopo Vicario*, con arreglo a los sagrados cánones Causa 7.^a Quaestio 1.^a del Decreto; a cuyo hecho puede asimilarse lo que sucedía antes de crearse la diócesis de Madrid, que los Arzobispos de Toledo tenían un Obispo Auxiliar en la Corte, residiendo constantemente en el Palacio Episcopal que hoy ocupa el propio Prelado diocesano. Y cuando se observa que un Obispo propio de Oca, como D. Julian y algunos otros, firman como Obispos de Burgos, se ha de entender que lo hicieron, o por residir accidentalmente en la ilustre y memorable Corte de Castilla, al lado de los Reyes, o por respeto a esta sublime, gloriosa e imponderable dignidad Real y Política de Burgos. Pero real y verdaderamente el Trono Pontifical propio, la Sede o Cátedra oficial y legítima del Obispo diocesano, única y exclusivamente estaba en Oca.

Por esto considero injusta la censura que el padre Flórez dirige al Obispo Sandoval por haber éste afirmado con razón que Oca y Burgos eran una sola diócesis y que la iglesia catedral estaba en Oca; mucho más afirmando aquel fol. 151 que en Burgos no había Catedral, y como Sede es sinónimo de Cátedra o Catedral, al confesar que esta no existía en Burgos es consiguiente que carecía de Sede propia diversa de Oca.

En tiempo de este D. Julián se dividieron los vastos dominios de Sancho el Mayor, adquiriendo su hijo primogénito D. García, la Navarra, y D. Fernando el reino de Castilla, pasando la línea divisoria entre Agés

y Atapuerca; de modo que Auca quedó incorporada a la Corona de Navarra, cuya Corte Real estaba en Nájera, así como en Burgos estaba la de Castilla. Este Obispo siguió al Rey Don Fernando, a quien pertenecía la máxima parte del territorio diocesano, y su última memoria se halla en documento de dicho monarca, otorgado en febrero del año 1039. Le sucedió

ATTON, cuyo nombre aparece en la donación de Arras, que D. García de Nájera hizo a su esposa doña Estefanía en 28 de mayo de 1040, dándola entre otros pueblos y bienes *Auca* con su Gobernador Fortunio Iñiguez, y allí después de las firmas de los Obispos de Nájera, Pamplona y Alava, se lee: «Deo annuente Atto Aukensis Episcopus confirmat». Lo mismo se ve en otras escrituras de 1042 y 1044. Sigue

DON GOMEZ, que figura en varios documentos, siendo el más notable el Concilio de Coyanza, celebrado el 1050. El P. Risco publicó en el tomo 38 el texto auténtico, y allí se expresa que concurrió «Gomecius Occensis Episcopus», esto es, Gómez Obispo de Oca, y así lo reconoce dicho escritor. En sus días, 1.º de septiembre de 1054, tuvo lugar la famosa batalla de Atapuerca. Después hay bastantes memorias de Don Gómez hasta fin del año 1064 en que cesa su nombre. Se ha de notar aquí que a la vez y desde el año 1060 aparece en documentos otro Obispo en Burgos, llamado Eximino o Simón, Coadjutor de Don Gómez, en futura sucesión, lo mismo que se observa en otros, y según una nota puesta por un Archivero de San Millán en Escritura de 1062 era Obispo Palatino en servicio del Rey Don Fernando y su mujer D.^a Sancha, lo cual se confirma observando que en 1064 dicho Rey le donó una

heredad en Villariezo por el buen servicio que le hacía. Muerto D. Gómez le sucedió su Coadjutor

DON GIMENO, SIMEON O SIMON, pues de los tres modos puede llamarse, como el siguiente. El señor Cartagena, Obispo de Burgos en el siglo XV, creyó que ambos fueron un solo Prelado, y dice «qui prius fuit Aucensis Episcopus». Pero hay testimonios que prueban fueron dos inmediatos del mismo nombre, entre ellos del P. Risco, tom. 35 y de San Millán. Don Simón I figura en Escrituras del año 1065, y continuó al lado del Rey Don Fernando. Pero muerto este en 27 de diciembre del mismo año, aquel renunció poco después la Mitra y se retiró a Cluni, donde estuvo sobre cinco años, regresando después a Castilla, como lo prueba el documento del P. Risco, donde aparecen suscribiendo D. Simón obispo de Lanillo, o sea sin sede propia, y su sucesor D. Simón, Obispo de Castilla. Por la renuncia del anterior fué nombrado

DON SIMON II, uno de los más célebres Obispos de Oca por sus hechos y por los sucesos ocurridos durante su Pontificado.

En 1066 empezó a reinar en Castilla D. Sancho II por muerte de su padre D. Fernando y *Auca* estaba ya incorporada a su Corona. Este piadoso monarca, otorgó en 21 de marzo de 1068 un famoso privilegio a favor de la Catedral de Auca y su Obispado «et vobis Domino Simeoni Episcopo», documento que trae el P. Flórez al final del tom. 26, que no copio por su mucha extensión. En él confirma este Rey, a D. Simón y a la Catedral de Oca, todos los bienes adquiridos por los Prelados anteriores, donando además otros muchísimos monasterios, iglesias y villas con sus heredades, ser-

nas, viñas, prados, y términos que allí se puntualizan. Además confirma las donaciones hechas al Obispado de Auca por su padre, sus abuelos, etc.; donó los tributos de muchos pueblos; autoriza a dicho Obispo para comprar heredades y casas en Auca, *donde estaba la Sede o Catedral de Santa María* y en todos los lugares de su reino; eximió los bienes episcopales de los pechos de fonsadera, sayonía o fiscalización etc.; dispuso que los canónigos de *Auca* fuesen los más preeminentes sobre todos los clérigos del Obispado; permitió que pudieran edificarse casas en las proximidades del *Monasterio episcopal* (sobre lo cual debe tenerse en cuenta que, según la disciplina del Concilio compostelano, entonces los Obispos vivían monacalmente con sus canónigos en edificios contiguos a la Catedral); y finalmente dijo que todo lo ofrecía perpetuamente a Dios y a Santa María de Oca para honor del Obispado Aucense y al dicho Obispo D. Simón y sus sucesores.

Grandioso acontecimiento, digno de las mayores alabanzas, que engrandeció y fortaleció la subsistencia de la Catedral y Obispado de Oca, y que prueba el gran respeto y veneración que el Rey Don Sancho profesaba a dicha Sede tan célebre y tan gloriosa; y fácil es suponer la gran satisfacción que tanto el Obispo D. Simón, como el clero y el pueblo de Auca recibirían ante estas magnánimas mercedes del Monarca.

Mas este estado próspero de la Catedral de *Auca* duró pocos años como veremos. Don Sancho murió traídoramente asesinado en el cerco de Zamora en Octubre de 1072, sucediéndole en la Corona su hermano Alfonso VI, de quien hablaré luego, pues antes debo referir un hecho notable de nuestro Obispo D. Simón.

En España se celebraban los Oficios divinos desde siglos antiguos con arreglo al Rito Gótico o Toledano, y en este tiempo ocurrió que resentidos los Obispos ante el empeño que los Legados Pontificios mostraban por abolirlo y sustituirlo con el Romano, se congregaron y dispusieron que fueran a Roma D. Mauricio, Obispo de Calahorra, D. Fortunio de Alava y *Don Simón de Oca*, quienes debían ser muy doctos y competentes para defender la Liturgia de la Iglesia española ante el Romano Pontífice. Llevaron consigo los Códices del Oficio Gótico, los presentaron al Papa Alejandro II y después de haberlos examinado muy detenidamente con otros sabios Prelados durante 19 días, el Papa los halló puros y católicos en todo su contenido, y mandó con censuras que nadie se atreviese a turbar, condenar ni mudar el Oficio divino usado en España. Con lo cual, y recibida la bendición del Papa regresaron a España dichos tres Obispos, muy satisfechos y llenos de religiosa alegría. Este hecho que el P. Risco cree con razón que ocurrió después de 1068, fué de grande importancia para la Iglesia de España, y constituye verdaderamente un honor muy excelso para los Obispos comisionados, y por tanto para nuestro Obispo D. Simón de Auca; y además demuestra que esta capital diocesana de Auca se hallaba por entonces próspera y con gran vitalidad eclesiástica.

Mas a partir de esta época la preeminencia catedralicia o Pontifical de Auca empezó a verse amenazada y por último quedó después totalmente extinguida por traslación de la Sede a Burgos, residencia de la Corte Real de Castilla.

¿Por qué Alfonso VI no respetó la dignidad Ponti-

fical y las glorias de la Catedral de Auca, y no confirmó las cuantiosas mercedes y privilegios que en 1068 la había otorgado su hermano D. Sancho? Sólo se explica por su gran amor a Burgos, y su ardiente deseo de engrandecer su Corte Real con ese altísimo honor Pontifical de que hasta entonces carecía; y más aún por el temor de que Auca volviese a pertenecer a Navarra, como antes había sucedido.

Así pues, las Infantas D.^a Urraca y D.^a Elvira, influenciadas por los deseos de su hermano Alfonso, y olvidadas de que en una donación a Lugo (n.^o 27 del tomo 40) había reconocido que la restauración de Iglesias efectuada por D. Sancho II era conforme a lo preceptuado por los cánones, donaron en 1074 al Obispo D. Simón la iglesia de Santa María de Gamonal, para edificar allí Iglesia Episcopal que fuese Madre de toda la diócesis de Castilla en sustitución de la Catedral de Auca, que, dicen, había sido destruída.

A mi juicio, no es muy canónico que dos Señoras se atribuyan facultades para mudar la Catedral de Auca, siendo esto causa mayor propia del Romano Pontífice, y menos al pueblecillo de Gamonal contra la expresa prohibición de los Concilios de Sárdica, Calcedonia y XII de Toledo, etc., que mandan no se establezcan *in villulis*, lo cual no podía ocultarse a la sabiduría del Doctísimo Don Simón. Importa observar aquí que, según Escritura 21 del tom. 38 del P. Risco, D. Alfonso VI estuvo en Oviedo en marzo de 1075, y dice el Rey que estaba acompañado por *Simón, Obispo de la Iglesia de Oca*, y allí en efecto suscribió *Scemenus Aucensis Ecclesiae Praesul*.

Ahora procede hablar del hecho trascendental que

causó la traslación de la Sede de Oca a Burgos, Capital o Corte Real de Castilla.

Don Alfonso VI en efecto, ordenó en 1 de mayo de 1075 que se realizara dicha traslación, a cuyo fin donó al Obispo Don Simón su propio Palacio Real, que había sido de sus padres Don Fernando y Doña Sancha, para que allí se colocase la Sede Pontifical, en sustitución de la Cátedra Episcopal de Auca. Pero hay que distinguir entre la traslación de hecho y la traslación de derecho o verdaderamente canónica. En cuanto a la primera no consta con exactitud el año, o fecha en que se realizó el hecho de trasladar la Sede de Auca a Burgos, y sólo puede afirmarse que tuvo lugar pocos años antes del 1088, porque en el Concilio de Husillos, celebrado en ese año, hablando mucho del Obispado de Auca, se dice que recientemente había sido trasladado a Burgos *qui noviter Burgis translatus est*. Pero la confirmación del Romano Pontífice, o sea la traslación de derecho, no se verificó hasta el 1095, como luego veremos.

También fué honrado el Obispo D. Simón por el Papa Gregorio VII con una carta muy conocida, en que le encarga trabajo mucho por establecer en España el Oficio Romano. Y bien puede asegurarse que la nueva catedral de Burgos comenzó su culto con arreglo al dicho Oficio Romano, y que el Oficio gótico terminó en la Catedral de Auca. Don Simón murió el 17 de marzo de 1082, sucediéndole

DON GOMEZ II que realmente fué el último Obispo de Oca, y el primero de Burgos. Fué nombrado en el mismo año de 1082, en que murió su antecesor, y

su nombre figura en varios documentos, como Obispo de Auca.

En la restauración del Arzobispado de Toledo que hizo D. Alfonso VI en 18 de diciembre de 1086 se lee: «Gomez Aukensis Episcopus confirmat».

En el Concilio de Husillos del año 1088, a que asistió, se lee: «Gomizonem Aucensem seu Burgensem Episcopum».

En Escritura de la Catedral de Palencia del año 1090 suscribe también «Obispo de Oca».

En la Escritura 1.^a de Alfonso VI que publicó Risco en el tom. 35 de la Iglesia de León, fecha 31 de marzo de 1091 se lee: «Gomez Aukensis Episcopus».

Y por último, en otras tres Escrituras del mismo Rey, de los años 1091 y 1093 sobre donaciones al Monasterio de Sahagún, que publicó el P. Escalona con los números 125, 126 y 127 se lee lo mismo en las suscripciones «Gomez Aukensis Episcopus confirmat». Lo cual demuestra plenamente que, aunque de hecho se había realizado la traslación de la Sede a Burgos, no obstante el Obispo D. Gomez, a presencia del Rey, consideraba que no debía abandonar el antiguo título canónico hasta que fuera extinguido por Su Santidad.

Por eso se dirigió a Roma y el Pontifice Urbano II fecha 14 de marzo del año 1095 expidió una Bula, dirigida a dicho D. Gómez, aprobando y confirmando por Autoridad Apostólica la traslación de la Sede de Auca a Burgos.

Desde esta fecha, pues, la Catedral o Silla Episcopal de Auca quedó canónicamente extinguida, después de tantos siglos de gloria y grandezas memorables.

Tales son las noticias y juicios razonados y bien

fundados en rigurosa crítica de mi respetable amigo Don Ignacio Alonso, que he preferido a la lista de 74 Obispos que nombra el Sr. Orcajo y aun a los mencionados por el P. Flórez como Obispos de Oca, pues aunque esté incompleto este Episcopologio de Oca, no se aparta nada del rigor de la crítica histórica y de la realidad.

CAPITULO V

Importancia secular de Villafranca hasta hoy.

No se eclipsó por completo la grande importancia de Auca, aunque forzoso es convenir en que recibió un rudo golpe con la traslación de la Sede Episcopal.

En el siglo XI Auca era población muy importante por su Sede, por su Catedral, Monasterios, Castillos, situación estratégica y emplazamiento en la vía de forzosa comunicación entre la corte de Castilla, que era Burgos, y la de Navarra, que era Nájera; era una de las principales plazas fuertes de este país, gobernada, como todas, por *Seniores* o caballeros principales.

Ya hemos dicho cómo Auca quedó incorporada al reino de Navarra al morir D. Sancho el Mayor. Pues bien, D. García Rey de Navarra donó en su carta de Arras a su esposa D.^a Estefanía muchos pueblos y castillos, y entre ellos la dió Auca con su gobernador *Senior Fortun psmeconis cum Auca*, (21 de mayo de 1040). Es el primero y más antiguo de los gobernadores de Auca, que he encontrado.

En otras escrituras de dichos Reyes suscribe otro,

así: *Senior García azenaris dominante in Auca* y éste aparece en varios documentos.

Don García con su ejército pasó por Auca para llegar a los campos de Atapuerca, donde se dió la batalla, en que murió dicho Rey, el 1.º de septiembre de 1054. Doña Estefanía no pasó de Auca, y al saber la muerte de su marido, aquí se entregó a los transportes del dolor consiguiente, pues era modelo de esposas; y como era muy cristiana, en Auca se celebrarían suntuosos funerales de cuerpo presente, acompañando después el cadáver hasta Nájera, donde está sepultado. Don Fernando, vencedor y muy noble, respetó la aflicción y viudez de su cuñada dejando que continuara Auca bajo el poder y señorío de dicha Reina. Según documentos del año 1060, sobre anexión de un monasterio a San Juan de la Peña, suscribe *Senior García Scmenonis de Auka*, que era navarro.

Muerto D. Fernando, su hijo D. Sancho se apoderó de Auca, y en 1068 restauró la Sede Episcopal, firmando el documento Alvaro Diaz, sin expresar su gobierno; pero es el mismo que veremos enseguida. Por muerte de D. Sancho en el sitio de Zamora el 6 de octubre del 1072, que por cierto fué día infausto para Villafranca, según dejamos dicho, ocupó el trono de Castilla su hermano Alfonso VI, y en 1076 se apoderó de toda la Rioja.

En Escritura de San Millán del año 1084, donando unas casas en Bañares, firma *Senior didaco Alvarez dominante in Auca*. En otra Escritura también de San Millán de 1089 suscribe *Senior Alvaro Diaz, dominante in Auca*, el cual por su nombre se ve que era caballero castellano, y aparece citado en bastantes escrituras de aquel

tiempo, estando presente en algunas el mismo Alfonso VI. En otras se lee *Senior Alvaro Diaz regente Aucam*, siguiendo así hasta 1106 en que cesa su memoria. Esto demuestra que Auca subsistía floreciente y fortificada.

Desde el siglo XII se observa que cesa el nombre *Auca*, y aparece en su lugar el de *Villafranca de Oca*; y como esta palabra no se halla antes de este tiempo, y desde entonces tampoco se oyó sola la de *Auca*, es evidente que se cambiaron estos nombres a virtud de haber concedido a esta localidad grandes franquicias y privilegios o Don Alfonso, o su hija D.^a Urraca, o su marido Alonso de Aragón o Alfonso VII.

Muerto Alfonso VI en el año 1109, le sucedió su hija D.^a Urraca, que tuvo un hijo (que luego fué Alfonso VII) de su primer marido; pero casada en segundas nupcias con su primo Alfonso (I de Aragón, se aborrecieron luego los esposos, sobreviniendo crueles guerras entre castellanos, navarros y aragoneses, en las cuales Auca, que es llamada «el mojón de Castilla», hubo de sufrir los terribles efectos consiguientes.

El aragonés se apoderó de muchos castillos, entre ellos el de *Villa-francorum de Montes Doca*; así lo dice la Crónica de Alfonso VII. Los caballeros y gentes de Castilla, en pugna con navarros y aragoneses, deseaban que el rey Alfonso VII, aun viviendo su madre Urraca, tomara las riendas del gobierno, y al efecto muchas ciudades enviaron procuradores para jurarle por Rey de Castilla, y entre ellos, dice la Crónica citada, se hallaban los que viven en *Villafranca Montes de Oca*. Alfonso VII preparó sus tropas para hacer guerra a su padrastro el aragonés, y después de varios sucesos que aquí no procede enumerar, entre otros castillos, se apo-

deró del de *Villafranca de Oca*, y desde entonces quedó incorporada a Castilla para siempre.

Muerto Alfonso VII en 1157, y reinando ya Alfonso VIII, visitó este Rey *Villafranca de Oca*, y deteniéndose aquí unos días otorgó en abril de 1179 una donación al monasterio de Sobrado. En otra escritura de 1189 suscribe *Pedro García Señor de Villafranca*. En algunas escrituras firman también gobernadores *Villam-francorum de Oca*.

En el siglo XIII el revoltoso D. Alvaro Nuñez de Lara se alzó contra el joven monarca San Fernando causando muchos estragos e incendios en la comarca de Belorado, etc. San Fernando salió a su encuentro, haciendo prisionero al turbulento Lara, tomándole la plaza fuerte de *Villafranca Montes Doca* y otras varias; poco después aquel gran Rey le perdonó y dió libertad.

En la obrita titulada «Cosas de la Vieja Burgos», escrita por D. Anselmo Salvá, cap. VII, pág. 96, se lee: «Alfonso el Sabio concedió a Burgos en venta, entre otras, la villa de Villafranca (doc. 18 de julio 1255)... Sancho IV debió verse en un compromiso con D. Juan Nuñez, cuando el soberano apaciguó las contiendas y los enredos de los Cerdas, pretendientes al trono de Castilla, a los que aquel caballero seguía. Y para cumplir el compromiso, sin duda, quitó Villafranca a Burgos, y se la dió a la hija de D. Juan Nuñez.

»Muerto Sancho IV (a. 1295) y proclamado Fernando IV bajo la regencia de su madre D.^ª María de Molina, los Cerdas volvieron a guerrear para realizar sus viejas y siempre nuevas pretensiones, y D. Juan Nuñez volvió a unirse a los Cerdas alzándose con Villafranca... El Concejo de Burgos... levantó buena parte

de hombres de guerra, de a pie y de a caballo, tomó regular cantidad de pertrechos, enarboló el pendón, y se fué a la reconquista de Villafranca. La hueste de D. Juan Nuñez, muy numerosa, defendió valientemente, desesperadamente la villa; pero los burgaleses, que la cercaron con *ingenios ingeniosos...* tomaron el pueblo, entraron en él y arrojaron muy lejos a los enemigos... La reina D.^a María, agradecida, dispuso en 11 de abril de 1299, que su hijo Fernando concediera a la ciudad de Burgos el lugar de Villafranca; y se expidió este interesante documento: «En el nombre de Dios Padre e hijo e espiritus santo, e de la Sta. María... Nos D. Fernando por la gracia de Dios rey de Castilla etc... por facer bien al Concejo de la muy noble Ciudad de Burgos... e porque Villafranca de Monte Doca ovo dado el rey Don Sancho nuestro padre, que Dios perdone, a D.^a Johana, fija de don Johan Nuñez, e despues que nos regnamos don Johan Nuñez su hermano e los omes que estaban hi por D.^a Johana, que nos facien ende muy grand guerra, a nos e a la nuestra tierra; et el Concejo de Burgos, veyendo que era muy grand nuestro deservicio e daño de la nuestra tierra, fueron sobre ella con nuestro placer e su quenta e a su mision, e cercaronla e combatieronla e entraronla con fuerza de gente e de ingenios e de armas; et por estos servicios, e por otros muchos que nos ficieron, e nos facer, e por el derecho quellos avien en Villafranca, que la ovieron comprada del rey don Alfonso nuestro abuelo, segund dice el privilegio quellos tienen dél en esta razon.. damos al dicho Concejo de Burgos la dicha Villafranca Monte Doca con todas sus aldeas e términos, e con montes, e prados, e rios, e fuentes, e

todos los otros derechos e pertenencias... Fecho el privilegio en Valladolid once días andados del mes de abril en era de m^o e trescientos e treinta e siete años» a. 1299.

El mismo Fernando IV, poco después, en 1301, quitó de nuevo Villafranca a los burgaleses y se la dió, como regalo de boda, a la mujer del infante D. Enrique y hermana del consabido D. Juan Nuñez, compensando a los de Burgos con un juro de 12.000 maravedís sobre el aljama de los judíos». Hasta aquí el Sr. Salvá, loc. cit.

Del siglo XIV tenemos la famosa Crónica de Alfonso XI, de grande autoridad, y en ella hay noticias muy interesantes de Villafranca.

En el cap. 152 cuenta las desavenencias que había entre los caballeros de Castilla y el Rey. En el capítulo 154 dice que uno de esos caballeros era D. Juan Nuñez, Maestre de Calatrava, que ayudaba al Rey de Portugal, y Villafranca estaba a favor de este D. Juan Nuñez. En el cap. 156 dice textualmente: «Et porque entendió, que los de los otros logares de Don Joan Nuñez et de Doña Joana su madre farían las sus gentes guerra et mal et daño en la tierra, ordenó quel día que él cercase a Don Joan Nuñez de Lerma, que aquel día fuesen cercados los otros logares de Don Joan Nuñez et de Doña Joana...; et envió a Fernan Perez de Porto Carrero su Merino mayor en Castiella, que fuese con los Concejos de Burueba et de Rioja a cercar a Villafranca de Montes Doca.. .Et en este día (14 junio 1335) quel Rey llegó (a Lerma) fueron cercados los logares de Torre de Lobatón, et de Villafranca de Monte Doca, et de Busto». Cap. 161. El Rey Don Alfonso de Cas-

tiella et de Leon., tomó consigo caballeros a mano et fué a Busto, et a Villafranca ver la hueste que hi tenía sobre Villafranca: ca fasta entonce non ovo tiempo de los poder ir ver. Et desque los suyos vieron, ovieron con él muy grand placer: et los que estaban cercados tomaron muy grand pesar, ca todos entendieron, que pues el Rey así andaba por la tierra, que iba mal a Don Joan Nuñez, et que non avía esfuerzo en aquellos de quien ellos esperaban ayuda. Et porque los que tenían cercada a Villafranca tenían hi dos engeños, mandó el Rey que los tirasen lo mas amenudo que podían: así que de día nin de noche non les daban vagar en quanto el Rey allí estuvo».

El Rey volvió a Lerma, pero Villafranca, haciendo heroica resistencia, no se rindió. Don Juan Nuñez tuvo que rendirse con los suyos en Lerma, y dice la «Crónica» en el cap. 172: «Pero fué puesta condición entre el Rey et Don Joan Nuñez que el Rey mandase derribar los muros de la villa de Lerma, et allanar las cavas, et eso mesmo de la villa de Villafranca (4 de diciembre de 1335).

»Et otro sí. Don Juan Nuñez envió mandar a los que estaban en Villafranca et en Busto, que saliesen de los logares, et se viniesen para él, porque los omes del Rey podiesen facer derribar los muros. Et por esto moró el Rey en su real cerca de Lerma fasta veinte et dos días andados del mes de diciembre: porque en este tiempo ovieron a ser derribados todos los muros de las villas de Lerma et de Villafranca et de Busto». Como se vé por esta relación de la «Crónica», no pudo ser tomada Villafranca en seis meses de asedio, aunque contra ella se emplearon las máquinas de guerra más

poderosas de aquellos tiempos, y ello prueba que esta villa era una de las fortísimas plazas de Castilla. Por esta «Crónica» sabemos de qué época son las ruinas de nuestro castillo, cuyos cimientos en durísimos bloques de argamasa se conservan en el sitio llamado *La Cerca*, ocupando una extensión de 150 metros de largo por 50 de ancho. Ya después no se vuelve a mencionar nuestro castillo, ni consta que haya sido reedificado. Así terminó la importancia militar de Villafranca a mediados del siglo XIV.

Después de esto y en el mismo siglo XIV el *Señorío de Villafranca* pasó a la reina D.^a Juana, mujer de Don Enrique II; y esta al fundar el Santo Hospital de que hablaremos en el capítulo siguiente, le donó entre otros bienes el Señorío expresado, el cual, desde entonces, han venido ejerciendo los Provisores o administradores de dicho Hospital hasta la abolición de los Señoríos jurisdiccionales, a principios del siglo XIX.

La importancia de Villafranca se desprende también de los fueros o franquicias que la fueron concedidos. No he hallado, dice Don Ignacio Alonso, ni nadie conoce los fueros primitivos de Auca; pero es cierto que los tenía, porque en la colección de los Fueros de Burgos, que mandó formar San Fernando, y que es una serie de capítulos de los fueros de Castilla, se lee que hay «dos del Fuero de Villafranca de Montes Doca»; lo cual demuestra que tenía esta villa Fuero propio antes de San Fernando.

Posteriormente, entre los privilegios y franquicias temporales concedidos a nuestra villa, hay que mencionar uno de Don Juan I, hijo de la fundadora de nuestro Hospital, dado en 20 de enero de 1380, cuyo albalá de 42

por 32 centímetros, se guarda en el archivo de este mismo Hospital, y en su parte principal, es como sigue:

«Sepan cuantos esta carta vieren como nos Don Juan, por la gracia de Dios Rey de Castilla etc... por facer bien et merced al Hospital de Villafranca, que mandó facer la Reina Doña Juana nuestra madre, et a todas las sus aldeas, mandamos que todos los omes e mugieres de cualquier estado que sean, que fueren vecinos del dicho Hospital e de las dichas sus aldeas, que sean quitos e francos en todas las cibdades e villas e logares de los nuestros regnos, que non paguen portadgo, nin peaje, nin barcaje, nin ronda, nin castelleria, nin en puentes, que non paguen todos los moradores, que moraren en el dicho lugar de Villafranca e en las dichas sus aldeas, en todas las cibdades, e villas e logares de los nuestros regnos.Et esta gracia e merced facemos... por quanto nos lo rogó la dicha Reina nuestra Madre, et nos tuvimoslo por bien, et defendemos firmemente que ninguno nin algunos non sean osados de les ir, nin de les pasar contra estas mercedes sobredichas, nin contra ninguna dellas, e ninguna manera para quelas quebrantar, nin menguar; et mandamos a los Concejos, e a los jueces, a a las justicias, a a los alcaldes, e jurados, e merinos de las cibdades, e villas, e logares de ellos que los ayuden, e amparen, e defiendan, e guarden todas estas mercedes que les nos facemos en todo bien e complidamente segund que en esta nuestra carta se contiene, e que alguno nin algunos non sean osados de les preindiar, nin de les embargar, nin de les tomar ninguna cosa de lo suyo». Este privilegio fué confirmado por Enrique III, Juan II, Enrique IV, los Reyes Católicos, Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Emperador

Carlos V y Carlos II; cuyos documentos se hallan también en el mismo archivo del Hospital.

El mismo D. Juan I en 1385 en otro documento, dice: «...Por facer bien e merced al Hospital de Villafranca de Montes de Oca e a sus vasallos que son vecinos e moradores del dicho lugar de Villafranca e de sus aldeas... les libro de que... non lleven pan a Santander, nin den guía, nin bueyes, nin carros, nin homes, nin pedreros, nin carpinteros, nin fachersos, nin herreros, nin den, nin paguen cosa alguna que nos demandamos a los nuestros reynos, e que sean excusados dello, nin les tomen, nin les prendan algunos de sus bienes por la dicha razón.» Este gran privilegio fué confirmado también por Enrique III, Juan II, Carlos I y Felipe III.

Durante los cuatrocientos cincuenta y siete años, hasta principios del siglo XIX, que duró este régimen político y administrativo en esta dicha jurisdicción, hubo en Villafranca Alcalde Ordinario con uso de vara alta de Justicia, y con facultades análogas a las de los Alcaldes Mayores, pues conocían en primera instancia de causas civiles y criminales, de cuyos fallos podía apelarse a la Chancillería de Valladolid. Además presidían y regían a los Ayuntamientos y ejercían otras varias funciones.

Todo ello demuestra palpablemente la gran predilección que nuestra villa mereció de tantos y tan esclarecidos Monarcas, que tales mercedes y privilegios otorgaron a sus vecinos y moradores y a los de sus aldeas.

Los lugares que constituían la zona de jurisdicción señorial del Real Hospital de San Antonio Abad, eran: Villafranca, centro o capital de residencia del Señor, Villambistia, Espinosa, Carrias, Villalomez, Ocón, Mo-

zoncillo de Oca, Turrientes, Cerratón, Ahedillo, Villamudria, Rábanos y Puras; y sobre todos estos pueblos tenía el Hospital y en su representación el Provisor o Administrador del mismo, Señorío de vasallaje, con jurisdicción civil y criminal, lo mismo que la tenían otros muchísimos personajes en infinidad de pueblos del Reino.

Según el Censo de población del siglo XVI, que ha visto en el Archivo de Simancas mi respetable amigo D. Ignacio, Villafranca tenía 119 vecinos y los pueblos citados de su jurisdicción 450. Hoy Villafranca con su barrio de Alba cuenta 200 vecinos; habiendo mejorado su situación el año 1878 al abrirse la carretera de Burgos a Logroño y el ramal que, partiendo de esta villa, enlaza con la de Madrid a Irún y con la estación del ferrocarril. Dispone de cinco fuentes abundantes, encañadas el año 1896 desde el copioso manantial de Oca, junto a la ermita de este nombre. Y para gozar de las ventajas del siglo de las luces, se inauguró el 11 de marzo de 1915 la instalación de fluído eléctrico, dedicando los primeros fulgores de esta luz al bendito Patriarca San José con profusa iluminación de su imagen en solemne función religiosa.

CAPITULO VI

Hospital de San Antonio Abad,

Prueba de la grande importancia que aún tenía Villafranca a fines del siglo XIV, es que la reina D.^a Juana,

esposa de Enrique II, prefirió esta villa para la fundación del Santo Hospital, cuya historia merecía publicación aparte.

Antes de recoger los datos históricos que se hallan en el archivo de este benéfico establecimiento, quiero dedicar un recuerdo a la cristianísima fundadora, que sirva de estímulo a mis feligreses y pueblos de la jurisdicción, para perpetuar de algún modo la gratitud de todos a la memoria de tan excelsa y piadosísima Reina, protectora y señora de Villafranca y sus aldeas.

La reina D.^a Juana de Manuel y la Cerda fué hija del infante D. Juan Manuel y de su mujer D.^a Blanca de la Cerda y Lara; nieta del infante D. Manuel, que era hermano carnal de Alfonso X el Sabio; y biznieta del rey San Fernando. Era, pues, de pura sangre real y descendiente de un Santo y de un Sabio.

Su padre el dicho infante D. Juan Manuel, Señor de Villena, Escalona, Peñafiel, etc., fué Adelantado Mayor de la Frontera del reino de Murcia, Mayordomo Mayor de Fernando IV, gran caballero, de mucho entendimiento, de carácter enérgico, valiente y con grandes dotes para el mando y para la guerra; tuvo en segundas nupcias a D.^a Juana.

Su madre, la citada D.^a Blanca, fué hija del infante D. Fernando de la Cerda, y de la infanta D.^a Juana de Lara; aquel hijo del infante D. Fernando, primogénito de Alfonso el Sabio, y esta fué Señora de Vizcaya y de Lara, hija de D. Juan Nuñez de Lara (no el de los sucesos de Villafranca) y de D.^a Teresa, hermana de D. Lope, Señor de Vizcaya.

El famoso D. Juan Nuñez de Lara, que en realidad era la Cerda y Lara, el de los sucesos de Villafranca.

era hermano de D.^a Blanca, y por tanto tío de la reina D.^a Juana.

Doña Juana, hallándose en Sevilla, al lado de doña Leonor de Guzmán, se casó con el hijo de esta, D. Enrique de Trastámara, en junio del año 1350.

Muerto D. Pedro el Cruel en los campos de Montiel el 23 de marzo del año 1369, ocupó el trono de Castilla su hermano D. Enrique II con su esposa doña Juana.

Don Enrique murió en Santo Domingo de la Calzada el 30 de mayo de 1379, a los 46 años de edad, y su cadáver fué llevado, pasando por Villafranca, a Toledo y enterrado en la Catedral en la capilla llamada de «los Reyes Nuevos» mandada construir por este mismo Rey, en testamento otorgado en Burgos el 1374.

Doña Juana murió de 42 años en Salamanca, el miércoles 27 de marzo de 1381, y su cuerpo fué trasladado a Toledo y enterrado junto al de su marido; en cuyo sepulcro se lee esta inscripción: «Aquí yace la muy católica y devota Reina D.^a Juana, madre de los pobres, e mujer del noble Rey D. Enrique, e hija de D. Juan, hijo del Infante D. Manuel, la cual en vida y muerte no dejó el hábito de Santa Clara, e finió a XXVII días de Mayo (fué de Marzo), año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de MCCCXXXI años».

Vengamos a la fundación del Hospital. En el archivo de la Catedral de Burgos, vol. 38, fol. 498 hay un original, fechado en 18 de julio de 1283, sellado con el del Obispo de Burgos y el de D.^a Violante, esposa de Alfonso el Sabio, dando licencia para ejerzan su ministerio algunos capellanes en el «logar que D.^a Yolant

face facer para Hospital cerca de Villafranca de Montes doca».

Sometido este documento al criterio de mi respetabilísimo amigo Don Ignacio, cree que puede referirse al hospital antiguo, que hoy es Granja de Valde-fuentes, en consonancia con otros documentos visto por él, y apoyado en la palabra *cerca*, y en lo contundentes y expresos que están los privilegios de confirmación y carta de donación, que a continuación copiamos, según los cuales el Hospital de San Antonio Abad no tiene otro fundador que la dicha Reina D.^a Juana de Manuel y La Cerda.

La carta de donación dice así: «En el nombre de Dios Padre, Hijo e Espíritu Santo, que son tres personas e un Dios verdadero, porque todos los omes del mundo deben conoscer a Dios la merced que les fué en cada uno en su estado, e señaladamente los Reyes e las Reinas, e los grandes príncipes, porque Dios les face Reyes e príncipes sobre la tierra, e les da poder e señorío sobre las gentes que en ella viven. Por ende sepan cuantos esta *carta de donación* vieren como yo Doña Juana, por la gracia de Dios Reina de Castilla e de León, conociendo a Dios las muy grandes e muy altas mercedes que fizo al Rey Don Enrique mío Señor, que Dios perdone, e mi, e al Rey Don Juan mi hijo, e face de cada día, porque yo mandé facer el mi Hospital de la mi villa de Villafranca Montes de Oca, para servicio de Dios, e para mantenimiento de los pobres, e de las otras personas cuitadas que pasaren por el dicho lugar de Villafranca, e este dicho lugar no puede ser bien mantenido sin rentas ciertas do se puedan dar las dichas limosnas para los dichos po-

bres. Por ende yo la dicha Reina Doña Juana fago donación pura e perfecta a dicho mío Hospital de la dicha mi villa de Villafranca con todas sus aldeas, e de la mi villa de Torrelabatón con todas sus aldeas, e de Tamarit de Campos, las cuales dichas villas e logares con sus aldeas do al dicho Hospital enteramente con todo el *poderío e Señorío real* que yo en ellas he, e con la justicia, e con el mixto e mero imperium, e con todos sus terrenos que las dichas villas e aldeas han e deben haber de fuero de derecho, e de uso, e de costumbre, non reteniendo en mi ningún Señorío de las dichas villas, e logares, e aldeas, salud que tengo por bien, e es mi merced que sean mías las dichas villas e logares e aldeas en mi vida, e después de mi vida que sean del dicho Hospital con las condiciones e la manera que desuso e en esta carta de donación se contiene, e con todas las rentas de ellas, la cual donación, yo la dicha Reina Doña Juana fago al dicho Hospital de los dichos logares e villas e aldeas por el alma del dicho Rey Don Enrique mío Señor que Dios perdone, e por la mía, e por la alma de Doña Blanca mi madre *de quien yo las heredé*, e porque Dios de vida e salud al dicho Rey Don Juan mi fijo, e mi nieto, e les acreciente Dios la vida, e el estado del Reino, e les deje acabar en su servicio.

•Otro sí: Yo la Reina Doña Juana fago donación de las dichas villas e logares e aldeas al dicho hospital, con condición que las dichas villas e logares e aldeas non puedan ser dadas, nin vendidas, nin empeñadas, nin enajenadas a ninguna persona del Señorío de los Reinos del Rey Don Juan mi fijo, nin de otros de fuera de los dichos reinos, por el dicho Rey mi fijo, nin por

otros reyes, nin reinas, que del descendieren, nin por otro Señor ninguno, mas quiero e mando, e es mi intención, e mi voluntad que las dichas villas e logares e aldeas que sean libres e quitas e esentas del dicho Hospital, porque de las rentas de las dichas villas e logares e aldeas sean proveídos e mantenidos los dichos pobres, e porque sean tenidos de rogar a Dios por las almas del dicho Rey D. Enrique mío señor, e por la mía, e por el alma de la dicha doña Blanca mi madre, e otro sí por las vidas del Rey Don Juan mi fijo, e del Infante Don Enrique, e de los que del vinieren como dicho es.

»Otro sí: Yo la dicha Reina D.^a Juana tengo por bien e es la mi merced que sea proveedora e tenedora del dicho Hospital, e de las dichas villas e logares, e aldeas para en toda su vida Beatriz Martínez que agora tiene el dicho Hospital, e despues de su muerte de la dicha Beatriz Martínez tengo por bien que sea proveedor e tenedor del dicho Hospital e de las dichas villas, e logares, e aldeas Lope Martínez, e después de la muerte del dicho Lope Martínez tengo por bien, e es mi merced, que el dicho Lope Martínez al tiempo de su finamiento que estoja un ome bueno que tenga el dicho Hospital, e villas, e logares, e aldeas, según su conciencia, e el que el dicho Lope Martínez así escogiere mando e do el poder que sea tenedor del dicho Hospital, e de las dichas villas e aldeas, e en esta guisa de grado en grado que sea escogido por el tenedor de dicho Hospital, e villas, e aldeas, según que lo do a los dichos Beatriz Martínez e Lope Martínez, e que otro ninguno nunca tenga el dicho Hospital e villas e aldeas si non desta guisa, e que el que tuviese el dicho Hospital e lo

proveyese que tenga e provea las dichas villas e logares e aldeas; e non el rey que fuere a la sazón; nin otro señor ninguno, que non haya nin tenga las dichas villas, e logares, e aldeas; nin haya poder en ellas para desfacer esta donación que yo fago; e nin rico ome, nin caballero, nin escudero, nin otra persona alguna que non sea comendero del dicho Hospital, nin de las dichas villas, e logares, e aldeas, nin de alguna dellas en ningun tiempo; e ruego e mando al dicho Rey Don Juan mi fijo que confirme esta dicha donación que yo fago al dicho Hospital de las dichas villas, e logares, e aldeas; e que la mande guardar en todo, segun que en ella se contiene; e que mande dar sus cartas e privilegios de confirmación de la dicha donacion en esta razon; e que defienda al tenedor del dicho Hospital, e de las dichas villas, e logares e aldeas, que ninguno non le faga fuerza, nin tuerto, nin le desapodere del dicho Hospital, e villas e aldeas; mas que todavia sea tenedor del dicho Hospital, e de las dichas villas, e logares, e aldeas, el que fuere escogido por tenedor dello, en la manera que dicha es, por los antecesores dellos, e non otro ninguno, sopena de la mi benedicion; e porque esta donacion, e todo quanto en ella se contiene vala e sea firme para agora, e para siempre jamás, mandé facer esta carta de donación, e mandela sellar con mi sello pendiente, e firmela de mi nombre, e mandé a Roy Fernandez, Escribano público de la mi villa de Valladolid, que la signase con su signo. Fecha e corregida fué esta carta de donación en la mi villa de Valladolid, miercoles a ocho días de febrero era de mil y quatrocientos ocho años, testigos que estaban presentes llamados e rogados, Alfoz

Martinez, escribano de la dicha Reina, e Joan de San Pedro, e Rodrigo Arias de Samas, e Pedro Fernández su ome, e yo Ruy Fernández Escribano público de Valladolid, susodicho, a la merced de la dicha Reina fui presentè con los dichos testigos, e por mandato e otorgamiento de la dicha Reina escribí esta carta de donación, e fize en ella este mío signo en testimonio, Roderici—yo la Reina—».

La era de 1408 corresponde al año 1370 del nacimiento de N. S. J. C.

Este documento se halla confirmado por otros varios de los reyes de España hasta Carlos II (año 1683) reconociendo los privilegios y donaciones hechas en favor del Hospital y añadiendo nuevas y mayores mercedes de que ha venido disfrutando hasta el siglo pasado.

Es notable el del marido de la fundadora D. Enrique II, donde dice: «Nos el Rey por facer bien e merced a vos la Reina doña Juana mi mujer damos vos todos los pechos, e derechos así monedas, como alcabalas, e tercias e otros cualesquiera pechos e derechos que a nos pertenescen en Villafranca e sus aldeas *vuestro lugar...* para en mantenimiento del Hospital de la dicha villa.. fecho 22 dias de diciembre era de 1415 (año 1377)».

A continuación se inserta el documento de D. Juan I, que arriba mencionamos, también de grande interés, y siguen los privilegios de los demás reyes posteriores, escritos en pergaminos bien conservados en el archivo de este mismo Hospital.

Los privilegios que en estos documentos conceden dichos monarcas al Hospital sobre Villafranca y sus aldeas son, entre otros, los siguientes:

Las tercias, que eran los dos novenos que se deducían para el Rey de todos los diezmos eclesiásticos *Martiniegas*, o tributo que se pagaba por S. Martín. *Yantar*, lo que se pagaba para sostenimiento de la mesa del Rey cuando iba de paso por la villa.

Moneda forera, tributo que se pagaba en Castilla de siete en siete meses en reconocimiento del Señorío.

Alcabala, pago que se hacía por las compras y ventas.

Servicios, contribución que se imponía cuando las rentas ordinarias del erario no bastaban a soportar las cargas del Estado.

Portazgo, Pontaje, Barcaje, lo que indica su propio nombre.

Las *Obtusas* de la Villa de Valmaseda.

Otro privilegio de que en Villafranca y sus aldeas no pueda entrar *alcalde de cañada*, ni *juez de mesta*, ni *montero mayor*. Privilegio de traer este Hospital 4.000 cabezas de ganado ovejuno, por todo el reino, sin pagar derecho alguno.

Los moradores de Villafranca y sus aldeas tenían que traer en sus bestias y costales el pan de las tercias al Hospital, sin retribución alguna; y asimismo habían de proveer de 536 cargas de leña al hospital cada año.

De todos estos tributos, y otros que no enumero, renunciaron los monarcas en favor del Hospital; y fué siempre grande honor de Villafranca y sus aldeas el contribuir al sostenimiento de este centro benéfico con las gabelas que, en mayor escala, pagaban los demás pueblos de la nación al Rey o al Señor que les gobernaba.

También los Romanos Pontífices concedieron notables privilegios a este hospital. Hay una bula apostólica de Martino V, resolviendo la elección de un Provisor, y

desde entonces (año 1431) es considerado como de Patrimonio real, nombrando los reyes provisor.

Clemente V concedió indulgencias a los que dieran limosna a los pobres del hospital y visiten la capilla de San Antonio en los días de San Antonio Abad, de la Encarnación, San Felipe y Santiago, y San Francisco. El Papa Gregorio XIII concedió también indulgencias a los que mueren en esta casa confesados y comulgados, y a los que sirven al hospital con salario o sin él.

El Provisor del Hospital gozaba de jurisdicción exenta; y como Señor de esta Villa tenía derecho a ser incensado cuando asistía a las solemnes funciones de la iglesia parroquial.

Provisores o Administradores.

Como dejamos dicho, los Administradores o Provisores de este Real Hospital eran Señores o Gobernadores de Villafranca y sus aldeas, y ellos nombraban Alcalde Mayor para la administración de justicia, y Escribano para los pleitos. Ponían asimismo Merino que llevaba las décimas en las ejecuciones hechas por el Provisor, o por el Alcalde Mayor o por los alcaldes ordinarios; y también nombraban Promotor Fiscal.

El catálogo de ilustres personajes del estado eclesiástico que fueron Provisores hasta principios del siglo XIX, demuestra la grande importancia que en los siglos pasados tuvieron el Real Hospital y el Señorío de Villafranca y lugares de su jurisdicción.

A Doña Beatriz Martínez sucedió Fr. Diego de Vergara, pues Don Lope murió sin ser Provisor. En 1432

fué Provisor Sancho Martínez, canónigo de Burgos y capellán del Rey D. Juan II.

Don Francisco Fernández Sevilla, D. Juan de Morillo y D. Juan Pérez de Praves, Capellanes de S. M., fueron Provisores sucesivamente hasta 1475.

Don Juan de Ortega, a cuya memoria está dedicada una lápida en la entrada del Hospital, siendo Provisor, (1476) fundó con D. Alonso de Quintanilla, por mandado de los Reyes Católicos, la Santa Hermandad, especie de Guardia civil; contribuyó eficazmente a pacificar estos reinos en las revueltas de la Beltraneja; tomó parte en la conquista de Granada y en el cerco de Málaga; fué Abad de Foncea y primer Obispo de Almería después de la expulsión de los moros. Reedificó y mejoró notablemente el Hospital, obtuvo confirmación de todos los privilegios, y consiguió que fuera adjudicado al Hospital cuanto correspondía pagar a Villafranca y sus aldeas en el *servicio extraordinario*, que llamaron *liquido*, destinado a desempeñar la plata que los Reyes habían tomado de las iglesias, para la conquista de Granada. Está enterrado en un suntuoso sepulcro, al lado del evangelio, en la capilla del convento de Santa Dorotea de Burgos.

Don Gregorio de Castillo, Canónigo de Palencia (año 1528) también consiguió para el Hospital lo correspondiente a Villafranca y sus aldeas por un servicio de *tres lanzas*, a 18,000 maravedis cada una.

Don López Alcocer (1529) ordenó lo concerniente al hospedaje de peregrinos.

Don Diego Verdugo, sostuvo pleitos de importancia.

Don Martín de Villota, Capellán de S. M. (a. 1537); en su tiempo se señaló salario y ración a los Provisores.

Don Hernán Sánchez y D. Justo Osorio, sucesivamente desde el 1540 al 57, Capellanes de S. M.; el segundo compró 90 fanegas de sembradura por 190.000 maravedís en Quintanilla del Monte.

Don Juan de Zúñiga y Arcilla (1557), obispo de Palencia; en su tiempo se quemó la parte que habitaban los Provisores en el Hospital; y el 15 de agosto de 1572 los vecinos de esta villa y sus aldeas le besaron de rodillas las manos en reconocimiento de vasallaje.

Don Tomás López Medel, Oidor en las Indias, murió en 1583 y fué sepultado en la iglesia parroquial, a la que donó una preciosa tapicería de su propiedad.

Don Juan de Porres (1583-92), sostuvo ruidosos pleitos.

Don Felipe Ruiz de la Torre y Mata (1592-98); ganó un famoso pleito contra el Adelantamiento de Burgos, del que fué declarado exento, como Provisor del Hospital.

Don Alonso López Gallo (1598-1621). Fué de los más diligentes administradores. Compró 197 fanegas de trigo y 100 de cebada sobre las tercias de Valdemuñón, Rioja y Bureba; compró también 50.000 maravedís *de juro al quitar* sobre las merindades de Santo Domingo de Silos. Estas compras las hizo con 6.000 ducados que el rey Felipe III dió de limosna al Hospital el año 1606, procedentes de oficios vendidos en Nueva España. Fué obispo de Lugo, Valladolid y Avila donde murió en 1621.

Don Jiménez de Calcedo, canónigo de Salamanca.

Don Rodrigo de Butrón, Prior de la Iglesia de Logroño, murió en 1624.

Don Tomás Girón (1624-31), Magistral de Santo Domingo de la Calzada; hizo las columnas de piedra del

patio del Hospital y el estanque de la huerta; y ganó un ruidoso pleito.

Doctor Jiménez, beneficiado de Arnedo, Don Lope Guilarte, confesor de la Reina.

Don Pedro Ezguerra Derrocas (1635-41), canónigo de Calahorra.—Don Pedro Luna y Mendoza (1641-47), hijo de la casa de Camargo.—Don Miguel Gregorio de la Fuente (1647-60), Abad de Covarrubias.—D. Gregorio de Anyuian (1660-70), párroco de San Nicolás de Madrid; fué enterrado en la capilla de este Hospital.—Don Tomás Pérez Calderón (670-89), beneficiado de Salinas de Riopisuerga.—Don José Fernández de Gandarillas Velasco (1689-93), Vic. Gen. del Arzobispado de Zaragoza; está sepultado en la capilla del Hospital, al lado de la epístola, junto al púlpito.—Don Leonardo García (1693-1702) canónigo de Alcalá.—Don Gregorio Carreño Berrendo (1702-27), Abogado de los Reales Consejos.—Don Miguel Martínez de Narbona (1728-73).—Don José Ibarrolla (1773-79), Abogado de los Reales Consejos.—Don Juan José Castrillo, Presbítero (1779-94); siendo este Administrador, en la noche del 14 de marzo de 1794 fueron robados del archivo que hay incrustado en el muro de la capilla, 151,416 reales, y a los pocos días murió este Provisor.—Don Santiago Ortiz de Zárate, presbítero, último Administrador que se encuentra hasta el 1822, que cambió la administración de este Centro benéfico con la ley de beneficencia, pasando a ser regido por el Patronato del Ayuntamiento de esta Villa, con dependencia de la Junta provincial y mediante un administrador que nombra el mismo Ayuntamiento.

Las riquezas de este Real Hospital eran inmensas, teniendo toda clase de bienes y muchos censos en una

infinidad de pueblos de la provincia y fuera de ella; también tenía 70.000 maravedís sobre la alcabala del vino de Burgos y de ahí que el Provisor era depositario de una llave del arca de dicha alcabala; procedía este derecho del cambio que hizo D.^a Beatriz Martínez de la villa de Tamarit de Campos, y de Quintanar de Rioja por esa cantidad. Hasta estos últimos tiempos se ha venido cobrando en Burgos este censo.

Con tan pingües rentas sostenía holgadamente Administrador, Capellán, Alcalde, Mayordomo, servidumbre completa; 14 camas de hospedería para hombres, 4 para mujeres, 4 para Sacerdotes, 4 para personas distinguidas, 9 para enfermos, y 5 para mujeres enfermas.

Hoy está reducido a una extrema pobreza, sin otro personal que un enfermero y una enfermera, porque la escasa renta de 7.000 pesetas anuales no alcanza para más.

Todo esto tienen que agradecer Villafranca y sus aldeas en particular, y los pobres en general, al que inicualemente se hizo dueño y vendió los bienes de las Iglesias y hospitales; y de ahí la reciente pérdida de 94.500 pesetas, y el estado de ruina a que ha llegado el edificio y la fundación. Véase lo que dice nuestro malogrado médico D. Benito Mena, en la Geografía Médica del Partido de Belorado, sobre la situación presente del Hospital de San Antonio Abad.

CAPITULO VII

Iglesias y Santuarios, o sea monumentos histórico-religiosos de Villafranca.

Don Ignacio Alonso, en consonancia con los datos que ofrece acerca de la situación de Auca, opina que la Catedral aucense con su Cabildo estuvo seguramente situada dentro del antiguo ámbito de esta localidad, antigua ciudad Episcopal de Oca; y me inclino a creer con él, que aun cuando no se conserva objeto alguno arqueológico, existe no obstante un testimonio positivo y elocuente del sitio donde estuvo emplazada, con la casa episcopal adjunta a la Basílica, según fué costumbre de aquellos tiempos. Tal es el lugar donde se hallan las ruinas de la antigua Iglesia parroquial de esta villa, debajo de la Cerca, junto al muro del Castillo, y al Sur del actual Camposanto.

Para probar que en aquel lugar existió la catedral de Oca, basta recordar que tanto respeto merecieron siempre a los cristianos los templos, que aun devastados por la ferocidad de los árabes, volvieron a reedificarlos, por regla general, sobre las ruinas de los destruidos, apenas la gloriosa reconquista les brindaba ocasión oportuna para ello.

El P. Flórez, tom. 26, cap. VI, citando a Berganza nos dice que «los moros pusieron fuego a la Catedral de Oca y pasaron a cuchillo al Obispo y canónigos»; y es muy verosímil, que al invadir los moros esta región hacia el

año 716, saquearan la Catedral aucense con los estragos consiguientes. Pasados unos treinta años, o sea a mediados del siglo 8.^o, Alfonso I el Católico (según refiere Sebastián, Obispo de Salamanca, escritor del siglo 9.^o) reconquistó muchas ciudades, y entre ellas *Auca*; y añade que reedificó muchas Basílicas, entre las cuales parece lógico incluir la de *Auca*, como Sede Episcopal notable, y establecida en Ciudad principal y muy fortificada; aunque la reconstrucción sería con la sencillez que permitían las angustiosas circunstancias de aquellos tiempos.

Sólo Dios sabe cuáles fueron las vicisitudes particulares que aquí acaecieron; pues consta (me haría interminable si se hubieran de referir) de las muchas incursiones que por estas tierras hicieron los árabes, las veces que fueron derrotados y expulsados, y las alternativas en que se hallaba esta Ciudad ya bajo el cautiverio musulmán, ya bajo el dominio bienhechor de los reconquistadores cristianos de Asturias, Castilla y Navarra.

Es evidente que cuando D. Sancho de Castilla, en 21 de marzo de 1068, restauró el Obispado de Oca, como se ha dicho, existía la iglesia de Santa María, bien que en el estado deplorable que es de suponer después de tantos estragos.

Trasladada después la Sede a Burgos, la Catedral de Santa María de Oca quedó reducida a simple iglesia parroquial, siendo probable que entonces se la diese la advocación de Santiago, al llevarse a Burgos la imagen de Nuestra Señora; perseverando allí la Parroquia o iglesia de esta Ciudad hasta que se construyó la actual el 1800, sin que conste haber existido ningún otro edificio religioso que pudiera servir de Catedral en

los alrededores de Villafranca, fuera del que dejamos señalado para perpetua memoria de su grandeza histórica.

El P. Flórez, que visitó nuestra antigua iglesia, se limitó a apreciar una lápida romana que vió en la fachada de dicha iglesia, relativa al monumento sepulcral que Cornelio Paterno mandó hacer a su esposa Cornelia Ambada, matrona sin duda de ilustre familia aucense, fallecida a los 50 años de edad.

¿De dónde procede estar dedicada a Santiago Apóstol la parroquia de Villafranca? Según documentos del archivo parroquial, que empiezan en el siglo XVI, esta iglesia parroquial se titulaba *del Señor Santiago*, y mientras no conste otra cosa, se puede creer que, trasladada la Sede a Burgos, el clero y pueblo de Auca, estarían entusiasmados de los muchos milagros operados en Compostela por intercesión del Apóstol Santiago, y referidos por innumerables falanges de peregrinos europeos y españoles que pasaban y regresaban por nuestra población, a los cuales acompañarían muchas veces clérigos y feligreses de la misma; haciéndose por otra parte popular esta devoción por el favor prodigioso que dispensó a los cristianos en sus luchas contra la morisma; y finalmente, fundados en la tradición de haber sido Santiago el fundador de esta Iglesia, se explica que le adoptaran por patrono y titular de la parroquia, no montado a caballo y matando moros, como se ve su imagen en otras iglesias, sino en traje de peregrino y con carácter de apóstol evangelizador como se venera en nuestro altar mayor. Por esto mismo el sello parroquial lleva en medio la insignia de la Orden de Santiago, que se fundó en el siglo XII, para proteger a los peregrinos que iban a Santiago de Compostela, cuya insignia

es una cruz en forma de espada con el pomo y brazos reinatados en sendas flores de lis. Hoy esta parroquia es de segundo ascenso y Cabeza del Arciprestazgo.

A fines del siglo XVIII graves y poderosas causas influyeron para la traslación de la parroquia, bajándola al centro de la villa; y previas las formalidades debidas se edificó la amplia, sólida y magnífica iglesia actual desde el año 1790 al 1800 en que se celebró en ella la primera misa. La esbelta torre se levantó el 1808, el rico pavimento de losa se tendió en 1804, el coro se hizo en 1821, y más tarde las murallas que circundan la iglesia, habiendo costado todo ello la suma de 340.000 reales, pagados con dinero de la iglesia y sus fincas, y con donativos del clero parroquial, de varios feligreses y del Ayuntamiento de esta villa. El altar mayor fué traído en 1862 del extinguido convento de San Francisco de Belorado; colocado el de la antigua parroquia en la capilla del lado de la Epístola, siendo este apreciado como rica joya por los hermosos bajorrelieves que tiene y preciosa imagen de gran tamaño de la Asunción de Nuestra Señora. En los demás altares, dorados, bajados también de la antigua iglesia, se venera la más rica imagen que tenemos, dedicada a Nuestra Señora del Rosario, y otra de la misma época, de un santo Abad o Apóstol, probablemente.

Ultimamente, el año 1912, se llevaron a cabo en nuestra iglesia obras de importancia, a saber; blanqueo del interior, reboque del exterior, retejo general, revestimiento de la torre con cemento y colocación del pararrayos, costando todo ello la suma de 3.310 pesetas de fondos de Fábrica.

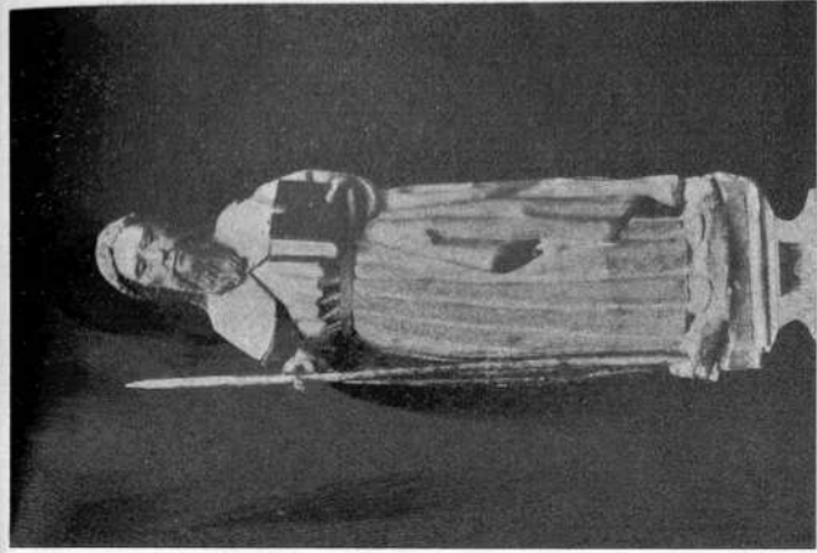


Imagen de Nuestra Señora del Rosario y de un santo, veneradas en la parroquia de Villafranca.



Ermita de Nuestra Señora de Oca.

A juzgar por las actas de visitas pastorales, en los cuatro últimos siglos se ha tenido especial cuidado de la ermita de Oca, en la cual se reservó el Santísimo Sacramento hasta principios del siglo XIX, habiendo dependido del Abad de Foncea en representación del Cabildo de la Catedral de Burgos, y de aquel tiempo data la última restauración de la ermita, como consta de esta rotulación de la verja: «A la que es llena de gracia, a María Santísima de Oca, dedica esta obra la devoción del Dr. D. Francisco Javier de Ibarrola, dignísimo Abad de Foncea, último poseedor de esta dignidad, a cuyas expensas se hizo la nave, retablo, la reja, el dorado y pinturas—se concluyó en 9 de octubre de 1771».

En algunas de susodichas actas de visita se recomienda grande esmero «por haber estado allí la Catedral». Pero respetando esta errónea creencia, fundada en venerarse allí la imagen de la Virgen de Oca que fué titular de la antigua Catedral y en que así lo creyeron algunos escritores, hay que desechar esa opinión porque se halla en pugna con documentos de la antigüedad, y con las pruebas aducidas de que estuvo en Villafranca.

En efecto, consta por estos documentos que la ermita de Oca fué un monasterio de monjes de San Benito. Según documento del Archivo de San Prudencio de Clavijo, fecha 14 de febrero de 1182 «Don Romeo Abad del Monasterio de Santa María de Montes de Oca» vendió a Don Lamberto, Abad de San Prudencio una heredad que aquel monasterio tenía en Villamediana, y

que le fué donada por D. Diego Jiménez, en 500 *maravetinos* (maravedís), «facta carta in monasterio Sanctae Mariae de Oca»; firman el obispo de Burgos Marino, el Arzobispo de Tarragona Berenguel, el obispo de Calahorra Rodrigo, quienes se reunieron en dicho monasterio de Nuestra Señora de Oca. No consta cuando cesaron los monjes, y es probable que entonces el Prelado incorporara este Santuario a la solicitud del Cabildo de Burgos. Argaiz en la pág. 445 del tom. 2.º, hablando de Nuestra Sra. de Oca, dice: «persevera esta devoción a Ntra. Sra. en Villafranca, que es la ciudad de Oca».

Al hacer la traslación de la Sede de Auca a Burgos, juntamente con los vasos sagrados, ornamentos, libros, etc., fué llevada la imagen primitiva de Nuestra Señora de Oca que estaba en la Catedral aucense, como parece lógico por la devoción de los canónigos y por ser la Patrona de todo el Obispado. El Sr. Orcajo, al hacer la descripción de la Capilla de las Reliquias, dice: «Al lado del evangelio hay dos sepulcros muy sencillos; en el primero está sepultado Don Jimeno o Simón, último Obispo de Oca. Don Simón trajo los huesos que pudo de sus predecesores, y asimismo la imagen de Nuestra Señora de Oca». Esta imagen primitiva, que estuvo en el antiguo retablo mayor de la Catedral fué sustituida por otra, que hoy está, como hemos dicho, en el lado del evangelio de referida capilla de las Reliquias y es venerada con la advocación de Nuestra Señora de Oca.

Con esta traslación, la devoción a Nuestra Señora de Oca, en esta ciudad, se recocentró toda hacia otra imagen que se colocó o estaba en el monasterio, hoy

ermita de Oca, y esa devoción fué siempre creciendo no sólo en Villafranca, sino en toda la comarca, y mereció preferente atención de los Arzobispos en sus visitas pastorales. El Cardenal D. Francisco Pacheco, primer Arzobispo de Burgos concedió en 1575 indulgencias a los que visiten la imagen de Nuestra Señora de Oca en su ermita, y también otros muchos Prelados.

Esta imagen de la Virgen Santísima de Oca es una joya de arte, al par que simboliza seculares grandezas religiosas. Está sentada en un taburete, como las de su época, mirando y contemplando con inefable cariño maternal a su divino Hijo, al cual abraza con ambas manos con célico entusiasmo, sosteniéndole sentado en su regazo. El divino Niño aparece en cariñosa actitud de mirar a la divina Madre, con el bracito derecho elevado junto a la toca y rostro de la Virgen, y con la manita izquierda sobre el pecho derecho de ésta, como demandando ser alimentado con su leche virginal.

La túnica, toca y manto con sus plegados son característicos, así como lo son el taburete, los cabellos del niño, sus manos y las de la Virgen, los zapatos puntiagudos, y especialmente la corrección general del dibujo y el encanto de los rostros verdaderamente seductores para arrastrar el ánimo y el corazón de los fieles a la devoción de la Reina de los Cielos. La altura de la imagen es de 45 centímetros. De modo que examinada la imagen en conjunto y en todos sus detalles, a juicio de insignes arqueólogos, entre ellos mi inolvidable don Ignacio, resulta ser obra del siglo XIV aproximadamente, constituyendo un ejemplar singular, o sea de actitudes diversas de las generalmente usadas en la imágenes de aquella centuria.

Hoy se venera vestida con un pobre manto, según la piadosa costumbre general, hasta tanto que se pueda adquirir una copia exacta en talla de madera, para guardar aquella como veneranda reliquia y centro espiritual donde se funden los sentimientos religiosos de todas las generaciones de Villafranca.

En la misma ermita existen dos imágenes de San Indalecio, una moderna, encima del camarín de la Virgen; y otra antiquísima, de la misma época que la imagen de la Virgen de Oca, y es la que todos los años se lleva el 11 de junio al borde de la fuente de San Indalecio; constituyendo esto un dato importantísimo para probar lo que dejamos expuesto de la tradición religiosa en esta villa y de la fundación de esta iglesia.

El edificio y su embellecimiento deja bastante que desear; pero ya se han dado los primeros pasos hacia las mejoras que reclama su gloriosa historia, abriendo una amplia entrada frente al altar y aislando la ermita de las fincas de labor que la rodeaban por todos lados.

Ermita de San Felices o San Félix de Oca.

A distancia de poco más de un Kilómetro, al N. E. de esta villa, se encuentran las ruinas del antiquísimo monasterio de San Felices o San Félix de Oca. «No consta, dice el P. Flórez, tom. 27, pág. 74, cuándo empezó este monasterio de San Félix. Sus memorias empiezan en la mitad del siglo IX, en que existía con grande reputación, mirándole los Condes de Castilla como monasterio principal, a quien agregaban otros y le engrandecía con muchas donaciones, pues parece que le



Fig. 1. The monument to the heroes of the Revolution, built in 1927 in the city of Moscow.



*Imagen de Nuestra Señora de Oca, según se venera
en su ermita. (VESTIDA)*



La mîșma imajeș anterior. (SIN VESTIR)

escogieron los primeros Condes para sepulcro, y otros continuaron honrándole haciéndose hermanos suyos para participar de los sacrificios y oraciones. La primera escritura que se conserva es de la era 901 (año 863), citada por Sandoval, Yepes y Argaiz. Es del Conde Don Diego de Porcelos, fundador de Burgos y de un Abad llamado Severo, el cual entró a vivir en este monasterio, dándole cuanto poseía, prueba cierta del gran crédito de este monasterio, cuando el que fué Abad de otro, se fué a vivir en él; agregándole cuanto había adquirido. El Conde Don Diego después de entregarse a la observancia de la regla de este monasterio, le donó otros a saber: el de San Juan de Bárcena, el de San Fabio, el de Santa Eugenia debajo de la peña de Angulo, el de San Vicente de Añez, el de Santiago de Uzuza, y otros en los valles de Mena, Losa y Ayala. El mismo Conde concedió al monasterio que sus ganados pastasen en los términos de la Ciudad de Oca, y que puedan cortar y traer cada día al monasterio un carro de leña.

Don Diego Porcelos, fundador de Burgos, cuya muerte ocurrió hacia el año 902, está sepultado en este monasterio, según estos escritores citados; lo cual admite como probable el Cronista de aquella Ciudad D. Anselmo Salvá, en su «Historia de Burgos».

El P. Mariana, en el libro 8.º, cap. V de su «Historia General de España» describiendo una batalla cerca de Simancas, en la que murieron más de 30.000 moros, añade: «El Conde Fernán González habiéndose encontrado con los que huían hizo en ellos (los moros) no menor matanza. Da muestra de esto un privilegio del monasterio de San Millán de la Cogolla puesto en los montes de Oca, que se llamó antiguamente de San Fe-

liz, que concedió el Conde por memoria del beneficio recibido y de esta victoria que ganó de los moros. En aquel privilegio se manda que muchas villas y pueblos de Castilla contribuyan por casas cada uno para los gastos y servicios de aquel monasterio, bueyes, carneros, trigo, vino, lienzo etc, por voto que el Conde hizo cuando iba a esta guerra».

Yepes dice que el Conde Fernán González sujetó a la Abadía de San Félix de Oca el monasterio de San Millán de Porciles y otras muchas decanías. Pero todo junto se agregó al de San Millán de la Cogolla por los años 1049, por merced del rey D. García de Nájera».

De ahí que se hallen en el archivo de San Millán varios documentos relativos al monasterio de San Félix de Oca, entre los cuales hay los siguientes:

1) Privilegio del voto de San Millán (año 939), donde se dice que Auca debía pagar al Monasterio de cada ocho casas un carnero.

2) Otro del año 998 en que Beila González dona a San Félix de Oca la iglesia de San Millán de Porciles. Bec. gót. vol. 80.

3) Otro del año 1007, en que D.^a Godina y su marido Veila González donan al monasterio de San Félix de Oca una quinta en Veilla-Gomez y para salud de su alma y remisión de sus pecados se entregan en cuerpo y alma «ad atrium Sti. Felicis Aukensis et reliquias ibidem reconditas». P. Minguella, doc. 75.

4) En el año 1008 el presbítero Tello da al monasterio de San Félix de Oca el monasterio de San Cosme y San Damián con todo lo que poseía en el lugar de Marcelo. Bec. gót. vol. 81.

5) En el año 1060 D. Tello Muñoz tuvo cuestión pendiente con los monjes de San Félix de Oca, «que tunc morantes erant in Decania propria» junto al castillo de Cellorigo. Bec. gób. (vol. 58 y gal. 55.

6) En la refacción extraordinaria mandada pagar a los colonos del monasterio de San Millán por el Abad D. Fernando, año 1184, se dispone que el monasterio de San Félix de Oca en la fiesta de San Miguel pague pan, vino, pesca, pimienta et aquassalsas. P. Mingue-lla, doc. 459.

7) Alfonso VIII confirmó después esta refacción y también el Papa Inocencio III en 1199.

8) Paulo III en 5 de setiembre de 1545 confirmó al Monasterio lo que poseía, y entre ello menciona la Iglesia de San Félix cerca de Villafranca Montes de Oca con sus pertenencias.

Dicho P. Flórez describe una antiquísima lápida sepulcral romana hallada en su tiempo, arando, junto a la hoy ermita de San Felices, y dedicada a Valeria liberta de Ambada que murió de 75 años; prueba de la antigüedad e importancia de este monasterio en los siglos pasados. Afirma este mismo escritor que en sus días estaba reducido a una ermita en ruinas; y así se ha conservado hasta fines del siglo XIX, quedando en pie hoy la parte del ábside, que ocupa siete metros en cuadro, con su bóveda y parte del tejado, y los muros del resto del edificio, sirviendo de cabaña a los ganados. ¡Ignominia de nuestros tiempos! pues la fama e importancia de tan antiguo y célebre monumento reclaman que se conserven respetuosamente sus memorias, reedificándole aunque sea en forma sencilla.

Otras Ermitas.

En la citada carta de donación al monasterio de San Felices el Conde D. Diego Porcelos (año 863) hace mención de las iglesias de San Miguel, Santa María, San Pedro y San Pablo, San Juan de Oca «ecclesias fundatas sub Aukensis», iglesias fundadas en Oca.

El 22 de enero de 1117 Doña Urraca y su hijo Alfonso VII donaron a Santa María de Nájera la iglesia de San Martín de Oca; y en 1135 D. Alfonso de Aragón repitió esta donación.

En el Becerro gótico de San Millán» aparece otra escritura del año 1008, por la que el Conde D. Sancho dió a San Millán la iglesia de San Andrés en Monte de Oca.

En la fundación del Infantado de Covarrubias por el Conde Garci Fernández, (24 de noviembre 978) se hace mención de una iglesia de San Millán en Oca, véase el documento en las «Fuentes para la Historia de Castilla», tom. II, pág. 25.

En el pergamino de la regla vigente de nuestra Cofradía de la Vera Cruz, hay una licencia del 10 de abril de 1571 para bendecir las iglesias de San Andrés y San Blas, que habían sido restauradas, a las cuales se solía ir en procesión.

En las actas de visita pastoral a esta parroquia se mencionan desde el siglo XVI en adelante las ermitas que en ella había, a saber: San Andrés, San Esteban, San Blas, San Felices, Santa María de Oca, San Juan, San Roque y San Martín.

Los materiales de la ermita de San Blas sirvieron para levantar el muro de contención, frente a la entrada O. de la Iglesia parroquial, el año 1810; La de San Esteban se arruinó el 1832; las de San Martín y San Roque el 1819. La de San Roque estuvo dentro del caserío de esta villa, donde hoy existe un horno de pan cocer; la de San Millán cerca de Alba, camino de Aheldillo; las de Santo Tomás, San Juan, San Pedro y San Pablo y San Miguel no se sabe que radicaran en las proximidades de esta villa, pero se conserva memoria de ellas en los pueblos limítrofes que pertenecieron a la jurisdicción de Villafranca y de ahí que las imágenes de los santos titulares de todas las ermitas o iglesias mencionadas, se encuentren en los retablos de nuestra iglesia parroquial. Las ermitas de San Andrés, San Esteban, San Blas y San Martín se hallaban en derredor de esta villa a distancia máxima de un kilómetro, emplazadas en términos que llevan hoy su nombre y se conservan todavía ruinas y escombros de ellas.

Salina de Granadera.

En el tom. III de la obra «Fuentes para la Historia de Castilla», pág. 337, se copia un documento n.º 331, firmado en 11 de julio del año 972 por el Conde de Castilla Garci Fernández, por el que hace donación al monasterio de San Pedro de Cardeña de un pozo de sal, en jurisdicción de Auca, y término llamado Granadera (situado entre Rábanos y Valmala), obligando a los moradores de Auca y lugares de su jurisdicción a proveerse de sal de dicho pozo. Berganza en el tom. I, pá-

gina 271, dice: «Este pozo le gozó el monasterio hasta que el Señor Felipe II se echó sobre él y recompensó su estimación en juro. En el año 1714 pareciendo a los arbitristas que la Providencia divina había sido pródiga en socorrer a la tierra de Oca con el Pozo de Granadera, mandaron que fuese cegado, de modo que no pudieron volver a sacar agua de él. Otro día después que le cegaron pasé por villa de Villafranca, y recibí gran compasión en ver cómo lloraban y se lastimaban los pobres, considerándose privados del beneficio que el Criador y Padre de los pobres había concedido a aquella tierra».

Esto demuestra también la existencia de Auca en la antigüedad y su importancia y jurisdicción sobre los pueblos de esta comarca.

A. M. D. G.

INDICE

Páginas

Prólogo para mis feligreses.....	5
CAPITULO I.—Auca y su antigüedad.....	9
CAPITULO II.—Situación de Auca según el P. Flórez	11
CAPITULO III.—Verdadera situación de Auca en Villafranca Montes de Oca.....	14
CAPITULO IV.—Antigüedad del Obispado de Auca. Episcopologio. Extinción de la Sede de Oca....	24
CAPITULO V.—Importancia secular de Villafranca hasta hoy.....	45
CAPITULO VI.—Hospital de San Antonio Abad.....	55
Provisores o Administradores.....	64
CAPITULO VII.—Iglesias y Santuarios, o sea monumentos histórico-religiosos de Villafranca.....	69
Ermita de Nuestra Señora de Oca.....	73
Ermita de San Felices o San Félix de Oca.....	76
Otras Ermitas.....	80
Salina de Granadera.....	81



El producto íntegro de esta obra será limosna para la Virgen de Oca, destinado a adquirir una corona, un manto y una imagen de la misma.